



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 44

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO ANTONIO MARTÍN MARÍN

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles, 28 de junio de 2000

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Cortés Marín) para informar sobre:

- | | Página |
|---|--------|
| — Las líneas generales que aplicará en su actividad la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica. A petición propia. (Número de expediente 212/000025.) . | 898 |
| — Las medidas adoptadas en materia de educación básica en el marco de la cooperación al desarrollo y las medidas que piensa adoptar en este ámbito para hacer frente al compromiso adquirido por distintos países en el Foro mundial sobre la educación, celebrado en Dakar | |

(Senegal). A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000012.)	898
— Las medidas adoptadas por España en la reconstrucción de Mozambique después de las devastadoras inundaciones, sobre la situación en la que se encuentra la condonación de la deuda oficial y comercial de Mozambique y sobre qué medidas pretende impulsar el Gobierno español en el seno de la próxima conferencia de donantes de Mozambique que se celebrará en Roma. A solicitud del Grupo anterior. (Número de expediente 212/000013.)	898

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos. Bienvenido a esta Comisión, señor secretario de Estado.

Quiero reiterar a SS. SS. y a todos los miembros que se encuentren en esta sala que los teléfonos móviles estén en situación de descanso durante las intervenciones del compareciente y de todos los miembros de esta Comisión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (CORTÉS MARÍN) PARA INFORMAR SOBRE:

- **LAS LÍNEAS GENERALES QUE APLICARÁ EN SU ACTIVIDAD LA SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 212/000025.)**
- **LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EN ESTE ÁMBITO PARA HACER FRENTE AL COMPROMISO ADQUIRIDO POR DISTINTOS PAÍSES EN EL FORO MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN, CELEBRADO EN DAKAR (SENEGAL). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/000012.)**
- **LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR ESPAÑA EN LA RECONSTRUCCIÓN DE MOZAMBIQUE DESPUÉS DE LAS DEVASTADORAS INUNDACIONES, SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA CONDONA-**

CIÓN DE LA DEUDA OFICIAL Y COMERCIAL DE MOZAMBIQUE Y SOBRE QUÉ MEDIDAS PRETENDE IMPULSAR EL GOBIERNO ESPAÑOL EN EL SENO DE LA PRÓXIMA CONFERENCIA DE DONANTES DE MOZAMBIQUE QUE SE CELEBRARÁ EN ROMA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/000013.)

El señor **PRESIDENTE**: El orden del día que tienen todos ustedes empieza con la comparecencia solicitada por el secretario de Estado y también por algunos grupos parlamentarios. A continuación de la intervención del secretario de Estado, dará la palabra a los grupos parlamentarios que también han solicitado la comparecencia para que, después, si lo desean, intervenga el resto de los grupos parlamentarios de menor a mayor, con el ruego al compareciente de que se refiera en su intervención primera a las dos cuestiones planteadas por el Grupo de Convergència i Unió, de tal manera que queden subsumidas en ella. Después de las intervenciones de los grupos parlamentarios, volveré a dar la palabra al compareciente para cerrar el debate. Por último, se ha hecho llegar a la Mesa por todos los grupos parlamentarios una declaración que someteré a la consideración de esta Comisión.

Sin más, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (Cortés Marín)**: Señor presidente, ésta es mi primera comparecencia ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo y se produce inmediatamente después de la comparecencia del ministro la semana pasada. Advierto, por tanto, a la Presidencia y a la Comisión que habrá reiteraciones inevitables, al mismo tiempo que procuraré entrar en mayor detalle sobre aquellas cuestiones que sólo fueron apuntadas por el ministro, al menos en la primera

intervención. Si SS. SS. desean alguna concreción mayor sobre alguna cuestión respecto de la cual no haya sido suficientemente preciso en mi primera intervención o que ni siquiera me haya referido a ella porque la planteó el señor ministro, podré volver sobre la misma.

El pasado miércoles, el ministro de Asuntos Exteriores comenzaba su intervención expresando el sentido histórico de la evolución económica y política de España y el punto de partida histórico de nuestra cooperación. Lo refería en estos términos: Los últimos veinticinco años han constituido para España una etapa de crecimiento económico y transformación estructural sin precedentes. Nuestro país está hoy en el grupo de vanguardia de los países desarrollados. Esta España próspera no podía permanecer ajena a las necesidades de los países en desarrollo y, con generosidad, viene dedicando importantes y crecientes recursos al desarrollo. En pocos años, hemos pasado de receptores de ayuda exterior a ocupar el duodécimo puesto como contribuyentes netos de ayuda al desarrollo. Fin de la cita de lo que expresó ante SS. SS. el ministro de Asuntos Exteriores.

La experiencia española en los últimos años se ha separado doblemente de la de la mayoría de los países donantes internacionales, donde se ha producido una disminución de esta ayuda tanto en términos absolutos como porcentuales, en parte porque salíamos de unos niveles más bajos de ayuda pública al desarrollo, pero en parte también porque los sucesivos gobiernos y la propia sociedad española han mostrado una enorme generosidad, tanto en términos porcentuales como nominativos. Para decirlo con mayor concreción, en 1981, la ayuda oficial al desarrollo española totalizaba 21.936 millones de pesetas; en 1998, el gasto en este capítulo alcanzó los 208.100 millones de pesetas. Para el período correspondiente a esta legislatura, sincrónico con el de vigencia del plan director, al que luego me referiré, el Gobierno espera incrementar gradualmente la ayuda oficial al desarrollo hasta alcanzar la cifra en torno a los 300.000 millones de pesetas.

El hecho de que la evolución de la ayuda en otros países tenga un sentido decreciente, porque se están revisando muchos criterios de esta misma ayuda, y el que se tenga en paralelo esta evolución de la ayuda española nos podría llevar a plantear dos interrogantes. Por un lado, si la evolución internacional es negativa en sí misma y, por otro, si está justificado el aumento del gasto público dirigido a fines de desarrollo mientras otros países tienen una tendencia inversa. La respuesta a la primera pregunta sería que no y a la segunda que sí. Quiero explicar por qué ambas respuestas, aparentemente contradictorias, son sin embargo coherentes. La estrategia internacional para el desarrollo reposa sobre el suministro, por parte del sector público, de elementos de base en términos de capital humano y social, incluyendo la buena gestión de los asuntos

públicos, pero también exige la expansión del sector privado y el apoyo de dicha expansión en servicios financieros dinámicos y fiables. Así —el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE lo ha declarado con claridad y rotundidad—, el establecimiento de una intermediación financiera predecible y duradera que asigne los recursos hacia y dentro de los países en desarrollo, constituye un elemento clave del desarrollo. Los sistemas financieros vienen convergiendo desde hace una década en un único mercado internacional de capitales, lo que redundará en mayores posibilidades de financiación para los países en desarrollo y, por ende, de reducción de la pobreza. Las economías de los estados en desarrollo necesitan capital para financiar inversiones e infraestructuras y desarrollar sus sectores privados, para continuar creciendo o para empezar a hacerlo, según los casos. Por parte española decidimos que está justificado aumentar la ayuda pública al desarrollo. Lo está porque la ayuda española tiene unas áreas geográficas y unos sectores de concentración preferente respecto de los cuales tiene sentido hacerlo así. La razón de ser de los flujos de crédito oficial es llegar allí donde los flujos privados no llegan —en general, las regiones más deprimidas—, la prestación de asistencia para la transformación de instituciones económicas y políticas y la satisfacción de necesidades sociales básicas, especialmente los sectores más vulnerables. Estas son precisamente las áreas de concentración coincidentes con la estrategia de cooperación del Gobierno español, que tendrá su traducción en el plan director, y lo son del Gobierno español como lo han sido de los sucesivos gobiernos españoles, porque la evolución que ha tenido la cooperación española tiene unos precedentes y una continuidad. Este Ministerio tradicionalmente ha sido llamado Ministerio de Estado, y si en alguno está justificada la política de Estado (y así ha sido durante todos los años de democracia española) es en éste, precisamente porque permanentes y estables son los intereses de España y, gracias a Dios, permanentes y estables son los valores que compartimos y defendemos dentro y fuera de nuestras fronteras los españoles desde que se produjo el cambio de régimen, con el fin de la dictadura y el inicio de la democracia en España.

La pobreza (evidentemente el objetivo principal de la ayuda al desarrollo es contribuir a reducir la pobreza) no supone sólo la falta de crecimiento o bajos niveles de renta. Si fuera así, la inyección masiva de capital solucionaría el problema y, desde luego, a partir de la segunda guerra mundial ha sido mucho el capital que se ha transferido a países que necesitaban esta ayuda. Sin embargo, la crisis de la deuda de los ochenta nos hace ver que es una visión parcial de la cuestión. Las razones de la pobreza van más allá de que haya habido una suficiente transferencia de capital; están la inestabilidad política y deficiencias en materia de corrupción y buen gobierno, y en este sentido creo que hay que ser

también muy rotundo, como dijo el ministro de Asuntos Exteriores. Hoy sólo hay una forma decente de estar en el mundo y es con esos valores que compartimos y en los que creemos en las sociedades occidentales: la democracia liberal, el Estado de derecho, la responsabilidad de los poderes públicos ante la opinión pública, ante un sistema judicial independiente, la libertad de expresión garantizada por unos medios de comunicación plurales y libres, la extensión universal de la educación, de la sanidad, el respeto universal de los derechos humanos. Estos valores, que nos resultan irrenunciables en nuestras sociedades libres y prósperas de occidente, son también valores universales que debemos intentar extender a todo el mundo y exigir en todo el mundo, y ésta es la mejor contribución que se puede hacer para erradicar la pobreza.

Antes de venir aquí he participado en la inauguración de un coloquio internacional de Acnur que tenía lugar aquí en España, en la Casa de América. El título era algo así: la ayuda humanitaria en los conflictos y la reconciliación. Se está hablando mucho, y ayer se hizo en alguna reunión con los responsables de Acnur, de cómo su labor debe orientarse prioritariamente a la prevención de los conflictos más que a actuar cuando ya el desastre se ha producido. Si miramos la historia del siglo XX, uno de los siglos con más conflictos, con mayor número de víctimas y atrocidades consecuencia de esos conflictos, hay sin embargo una característica en la que muchas veces no se pone el suficiente énfasis. En el siglo XX, donde ha habido todo tipo de guerras mundiales, regionales, étnicas, no ha habido una sola guerra entre dos democracias. La última guerra entre dos democracias se produjo en el siglo anterior, entre España y los Estados Unidos. No es que no haya habido democracias que hayan participado en guerras, pero nunca ha habido una guerra en el siglo XX entre dos democracias. Creo que cuando se habla de la política de prevención de conflictos, de la ayuda al desarrollo de estos países, hay que poner el listón muy alto en la exigencia de esos mismos valores. Las razones por las que ayudamos a otros es porque formamos parte del género humano y nos consideramos obligados, existe una razón de base que es la igualdad de los seres humanos en su dignidad y, por tanto, nos sentimos parte de ese mundo cada vez más próximo por avances técnicos, pero desde luego en razón de valores y creencias que muchas veces tuvieron su origen en áreas más próximas a nosotros, pero que hoy tienen un valor universal. Esta idea de que nunca ha habido una guerra en el siglo XX entre dos democracias nos debe llevar a poner un énfasis muy grande en que la lucha contra la pobreza no se trata de una pura y simple transferencia de capitales, sino en que haya instituciones democráticas y de participación adecuadas y en atender las distorsiones económicas estructurales, muchas veces en el marco y en el contexto de economías rígidas, no diversificadas, dependientes, no abiertas al comercio mun-

dial, algo que, si siempre ha sido una conveniencia, hoy es una absoluta exigencia. La inestabilidad política, casos algunas veces demasiado extendidos de corrupción, alejamiento de lo que deber ser las reglas del buen gobierno, marginación social y económica de grupos de población, falta de acceso a la salud, a la educación; la discriminación de la mujer en sociedades que se encuentran en unos niveles inferiores de los deseables en cuanto a su desarrollo, todas estas cuestiones plantean una dimensión cualitativa de ayuda al desarrollo y éste es el sentido también del aumento de la ayuda del Gobierno español al desarrollo, en una labor que, si ha tenido un impulso, al mismo tiempo hay que proclamar la continuidad de esta labor, como dijo el ministro de Asuntos Exteriores cuando hablaba de política de España y no de política del Gobierno, porque siendo el Gobierno quien tiene en cada momento la responsabilidad principal de su ejecución, hay una continuidad en la misma que obedece a unos intereses constantes y a unos valores permanentes y compartidos en los últimos veinticinco años de nuestra convivencia.

Señor presidente, el marco legal aplicable a la cooperación española viene dado por la Ley de cooperación internacional para el desarrollo. Dicha ley suministra los principios, objetivos y prioridades, así como los elementos de ordenación necesarios para adaptar el día a día de nuestra cooperación a los retos que se derivan de nuestra preocupación por incrementar tanto su cantidad como su efectividad y, lo que es aún más importante si cabe, porque nos emplaza a todos a trabajar en la misma dirección. Esta ley, aprobada por el acuerdo de todas las fuerzas políticas de la Cámara, garantiza esa unidad de dirección de la política de cooperación, que es parte de la política exterior de España. Y aquí también hay una nueva situación en la realidad española, nueva situación que no ha empezado en las últimas elecciones, ni siquiera en las anteriores elecciones, sino que se está produciendo al mismo tiempo que España va cambiando. Es evidente que hemos pasado de un país aislado, donde no había contactos con el exterior si no era a la defensiva o por la emigración por razones políticas, por razones económicas o por la salida voluntaria del país, a un país enormemente abierto como lo es hoy España, y ya no es sólo el Ministerio de Asuntos Exteriores quien actúa en el exterior, ni siquiera es solo la Administración quien actúa en el exterior, es toda la sociedad española la que tiene una actuación mucho más abierta y son muchos los agentes de acción en el exterior. Desde luego, en el seno de la Administración, es evidente que cuando se habla de política pesquera, de política turística, de política de justicia e interior, de política cultural o deportiva, está teniendo una dimensión exterior cada vez mayor, cosa que no ocurría hace 25 ó 30 años y probablemente tampoco hace 20 años, y hoy ocurre en mucha mayor medida que hace 15 ó 10 años, porque los españoles hemos tenido esta evolución y ha habido

momentos en que estábamos demasiado ocupados en organizarnos a nosotros mismos y con poner la casa en orden, pero con estas actuaciones en el exterior se iban marcando objetivos prioritarios en cada momento.

En una buena parte de nuestra historia más reciente la homologación y la incorporación a las instituciones europeas ha sido una prioridad absoluta, que casi llevaba a que fuese si no exclusiva sí muy mayoritaria la concentración del esfuerzo exterior que hacía España. Hoy, felizmente, España es un país muchísimo más abierto y son muchos más quienes actúan en el exterior, pero esto hace todavía más necesaria esta coordinación. De ahí que el presidente del Gobierno anunciara en el debate de investidura la creación del Consejo Superior de Política Exterior, que coordinará las actividades de todos los departamentos y órganos de la Administración, y ahí será donde la política de cooperación se trate como parte esencial de la política exterior de España. La política de cooperación es una parte de la política exterior de España y debe tener estas líneas directrices, estas líneas generales que se marquen en este Consejo, que serán las que se vean en la Cámara en los sucesivos debates y en los acuerdos parlamentarios que aquí se logren y desde luego en la coordinación de los distintos departamentos, donde es evidente que por su especialización al Ministerio de Asuntos Exteriores le corresponde la labor principal a la hora de marcar estas líneas y de garantizar esta coordinación, así como la gestión del servicio exterior de España.

La elaboración y la ejecución de la cooperación pasa no sólo por la Administración, como decía, sino por la sociedad civil y su expresión material, las ONG de desarrollo y otros agentes privados de cooperación, donde juegan un papel cada vez más importante las empresas. A la hora de ayudar al desarrollo de países que están en situaciones infradesarrolladas tenemos que mirar también lo que ha sido la experiencia española, y saber que un país que hasta el año 1981 era receptor de ayudas de cooperación y que 20 años antes era un país claramente en vías de desarrollo, ha podido alcanzar los niveles que hoy tiene gracias a la inversión extranjera, gracias a que se ha abierto a las inversiones que han creado puestos de trabajo, que han permitido que haya un ahorro que han podido capitalizar empresas españolas, y que hoy, cuando se ha liberalizado nuestra economía, cuando se han privatizado estas empresas, cuando se han abierto los mercados, son capaces de tener una presencia fuera. Y hoy las empresas españolas están también colaborando al desarrollo de muchas zonas del mundo, particularmente de aquellas con las que los vínculos culturales, afectivos o históricos son más intensos, y están contribuyendo al desarrollo de esos países en su sistema financiero, en sus infraestructuras de telecomunicaciones o energéticas, en su sistema de seguros, en todos aquellos elementos que contribuyen a que una sociedad eleve su nivel de desarrollo. Me refiero a esto porque ya en la

comparecencia del ministro tuve la oportunidad de escuchar a los distintos portavoces parlamentarios este reconocimiento a la labor de las empresas españolas, y yo hoy quiero hablar sobre las ONG de desarrollo, que son una importante manifestación del generoso sentimiento de solidaridad de los españoles hacia países en vías de desarrollo. Basta remontarse, en los últimos años, a la crisis del huracán Mitch, cuando las organizaciones no gubernamentales de desarrollo ejecutaron proyectos por valor de 400 millones de pesetas, de un total de 2.500 millones; a las inundaciones de Venezuela o las ayudas asociadas a la crisis de Kosovo o al terremoto de Turquía y otras catástrofes naturales o conflictos bélicos. Los fondos recogidos por estas organizaciones en alguna de esas circunstancias dramáticas constituyen una manifestación nítida de ese sentimiento de solidaridad de nuestra sociedad, que el Gobierno, y estoy seguro que la Cámara, reconocen en términos tangibles, dotando las partidas presupuestarias que se destinan a la financiación de proyectos presentados por estas organizaciones.

El programa de ayudas a las organizaciones no gubernamentales ha crecido exponencialmente en los últimos años. En 1989 las ayudas y subvenciones a las ONG de desarrollo procedentes del presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana totalizaban 2.005 millones de pesetas. Cinco años después, en 1994, la cifra global era 3.187 millones y ya en 1999 se llega a 12.012 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 600 por ciento en el plazo de 10 años. Entra dentro de los baremos que maneja el Gobierno que esa cifra se incremente aún más. Sin embargo, el incremento cuantitativo de estas cantidades, junto con las prioridades que marca la Ley de cooperación y los propios criterios que establezca el plan director, debe llevarnos también, y de acuerdo con las ONG —acuerdo, espero, de la Cámara—, a un planteamiento adaptado a las nuevas necesidades y circunstancias. Debemos procurar una excesiva dispersión, tanto territorial como instrumental, a la hora de encontrar esta cooperación. Será muy importante que las prioridades, tanto territoriales como sectoriales, que marque el plan director se puedan conseguir con las organizaciones no gubernamentales, para que haya una concentración de esfuerzos en esas áreas y en esos objetivos. Pero no sólo esta concentración de esfuerzos, sino también el poder dar el salto a que los programas que se desarrollen junto con las organizaciones no gubernamentales no estén limitados a convocatorias anuales, sino que se puedan establecer acuerdos y programas marco que permitan actuaciones de estas ONG en proyectos que se mantengan a medio y largo plazo. Esto es un cambio, sin duda, en lo que se ha venido haciendo hasta ahora de convocatorias anuales que se ofrecían a todas las organizaciones no gubernamentales, a las que se exigía unos requisitos y a las que se sometía a una evaluación, como no puede ser de otra forma. Creemos

que es muy importante que una cooperación tan eficaz realizada por organizaciones especializadas, que tienen, además, ese plus del compromiso personal de los que, de una manera voluntaria y generosa, se dedican a esos objetivos, se pueda acometer no sólo con programas anuales. En algún caso tendrá que haber, por supuesto, una parte de la ayuda que vaya para convocatorias muy abiertas y en programas anuales, pero deberíamos avanzar en que algunas organizaciones no gubernamentales, las que han acreditado una mejor capacidad, las que tengan una infraestructura y una presencia más importante, las que cuentan con más recursos humanos y las que son capaces de movilizar más recursos no públicos, puedan disponer de programas a medio y largo plazo, en el marco de acuerdos con la Agencia de Cooperación, que pueden tener un efecto multiplicador en su eficacia.

Esta mancomunación de esfuerzos exige la coherencia interna de las organizaciones no gubernamentales, el esfuerzo público y de las empresas, de la iniciativa privada y el refuerzo de las instituciones que garantizan una economía libre de mercado, la única economía en la que hoy en el mundo se puede avanzar en las condiciones de bienestar de los ciudadanos. Esto requiere un marco institucional adecuado en esos países, requiere una justicia que ofrezca garantías, requiere una seguridad ciudadana que haga fiable el establecimiento en esos países de esas inversiones, requiere programas de educación y formación profesional, requiere el fomento de una cultura de empresa. Todos los esfuerzos deben coordinarse y hay que arrimar el hombro en la misma dirección al servicio de este objetivo. En ese sentido, la actividad del Gobierno en materia de cooperación para el desarrollo se orientará de acuerdo con algunos principios operativos, entre los que quisiera destacar el equilibrio en la consecución de los diversos objetivos y prioridades, así como la concentración de esfuerzos que evite una excesiva dispersión en la ayuda.

Hasta aquí, señor presidente, el concepto. Permítanme que me extienda sobre una idea ya más específica, sobre el entramado institucional que debe contribuir a la mejor puesta en práctica de estas ideas. El Gobierno atribuye una gran importancia a los órganos consultivos colegiados establecidos en la ley, y muy en particular al Consejo de Cooperación al Desarrollo. El ministro de Asuntos Exteriores, en su reciente comparecencia, mencionó el Consejo de Cooperación al Desarrollo como un órgano al que el Gobierno otorga una trascendencia especial, y se quiere potenciar y optimizar su valor como gran foro de encuentro de todos los actores de cooperación. Se trata, en último término, de que pueda cumplir cabal y materialmente las funciones que le atribuye la Ley de Cooperación. De la misma forma que ha aumentado nuestra contribución al desarrollo, se han multiplicado los actores que operan en la misma, los que la definen, la financian y la ejecutan. No se trata ya sólo del Ministerio de Asuntos Exterio-

res o del Ministerio de Economía y Comercio, no se trata tan sólo de las organizaciones no gubernamentales como exclusivo vehículo de participación social; hay otros actores públicos y privados. El Gobierno quiere incluir a estos actores en este órgano consultivo, de manera que pueda desarrollar toda su virtualidad de interlocución entre la Administración y la sociedad española. Hay una pluralidad de departamentos ministeriales que realizan una cooperación cualitativamente muy importante, que deben estar presentes en este órgano, y nuestro criterio es inclusivo para que el Gobierno y la sociedad españolas se influyan mutuamente en todos y cada uno de los aspectos de la estrategia del desarrollo.

Quedan además por aprobarse, y se refirió también el ministro a ello, tanto el estatuto del cooperante como el estatuto jurídico de la Agencia Española de Cooperación Internacional, así como la reglamentación de las condiciones y plazos para el desempeño de puestos de cooperación del Estado en el exterior, conforme al artículo 30.5 de la ley. Como es bien sabido, el Gobierno elaboró oportunamente un borrador del estatuto del cooperante, que habrá de ser objeto de ulteriores análisis a fin de atender debidamente los requerimientos de nuestros cooperantes. La Ley de Cooperación atribuye a la Agencia Española de Cooperación Internacional, de la que el secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica es el presidente, la función de gestionar la política española de cooperación internacional para el desarrollo. A este efecto se acometerán también las modificaciones estructurales oportunas, con objeto de permitir a la Agencia responder de forma más efectiva a sus actuales responsabilidades. Creo que la experiencia que tiene la Agencia es un criterio que debemos tener en cuenta para que sea un elemento mucho más eficaz en la cooperación y pueda adaptarse mucho mejor a las necesidades y requerimientos que tiene la cooperación, porque la experiencia reciente nos muestra cómo hay momentos en que faltan los instrumentos, faltan los mecanismos para poder actuar con la debida eficacia.

Por otro lado, hay una nueva estructuración del Ministerio con tres secretarías de Estado. Cada una de ellas tiene áreas geográficas y áreas generales del Ministerio. La Dirección General de Política Exterior para Iberoamérica depende ahora de la Secretaría de Estado para la Cooperación y para Iberoamérica y la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales ha pasado a la Secretaría de Estado de Política Exterior. La Secretaría de Estado que se me ha encomendado tiene tres áreas de actuación: una geográfica, toda Iberoamérica, y dos generales, como es la cooperación internacional y las relaciones culturales y científicas exteriores. En la organización de la propia Secretaría de Estado estas tres áreas se equilibrarán y se adaptarán internamente, para que cada una de las unidades responsables de estas áreas pueda cumplir en plenitud y

con mayor eficacia la misión que tiene asignada. La Agencia, que tiene la responsabilidad de la cooperación, tiene que adaptar sus estructuras e, insisto, tenemos experiencia suficiente para saber cuáles son las cuestiones en donde hacen falta unas modificaciones estructurales o en el marco de funcionamiento, porque se encuentran muchas veces dificultades, que vienen de la propia estructura organizativa, añadidas a las muy desdichadas dificultades que tienen los países o las personas a las que tenemos que ayudar, particularmente en el caso de las actuaciones por emergencias, pero también en la propia coordinación de la actividad dentro de la Agencia. Por ejemplo, los microcréditos dependían directamente del secretario de Estado —siguen dependiendo jurídicamente—, pero no tiene ningún sentido que no sean competencia de la Agencia, que tiene todo el personal especializado, que tiene las personas en las oficinas técnicas de cooperación en los distintos países con los que se llevan a cabo estos microcréditos. La oficina de planificación y evaluación, que también dependía directamente del secretario de Estado, no tiene sentido que sea un elemento de control de lo que hace la Agencia cuando ésta es presidida por el propio secretario de Estado, sino que tiene que ser un elemento coadyuvante en la labor que realiza la Agencia. Por lo tanto, es una de las instituciones de la que creo que el conjunto de los españoles, pero desde luego la Administración española, puede sentirse más orgulloso y más satisfecho por la labor que ha realizado y que sigue realizando. La Agencia Española de Cooperación Internacional tiene que ser reforzada en sus funciones y dotarse de unos mecanismos de actuación que le permitan ser todavía más eficaz en esta labor, insisto, por todos reconocida, dentro y fuera de nuestras fronteras.

Señor presidente, comparezco también —y así se apuntó en la comparecencia del ministro—, para hablarles del principal instrumento de ejecución de la Ley de Cooperación, el plan director, que con periodicidad cuatrienal establece las líneas generales y directrices básicas que informan la política española de cooperación para el desarrollo. El plan director introduce de esta suerte la planificación plurianual con todos los componentes de racionalización y adecuación a la naturaleza de la ejecución de programas y proyectos de desarrollo que ello implica. El plan director es asimismo el instrumento de coordinación de la política española de cooperación para el desarrollo con otros donantes y, lo que es de mayor importancia aún, el marco que propicia el encuentro entre los programas de desarrollo a medio y largo plazo de los países en desarrollo. La acumulación de actuaciones discretas, inconexas, entre los donantes internacionales, con frecuencia poco congruentes con las propias estrategias nacionales de los beneficiarios, no es un modelo que lleve a maximizar estas actuaciones. La programación plurianual otorga a donantes y beneficiarios la posibilidad cierta de coherencia sus esfuerzos y nos dará la posibilidad, por ejem-

plo, con las organizaciones no gubernamentales, de poder establecer estos programas-marco de una duración que vaya más allá de un solo ejercicio presupuestario. Actualmente se está trabajando en la adaptación del plan director al marco cronológico 2001-2004, condensándose además sus líneas de trabajo, de forma que se disponga de un documento ágil y eficaz. El plan director será un documento de acuerdo amplio dentro y fuera de la Cámara, que refleje las generosas aspiraciones de crecimiento de nuestra política de cooperación de forma compatible con las proyecciones del plan de estabilidad. Una vez aprobado el plan por el Gobierno, y tras el oportuno debate y dictamen por parte del Congreso de los Diputados, será necesario iniciar su aplicación mediante la ejecución de las correspondientes estrategias sectoriales, geográficas y multilaterales. La aprobación del plan director orientará a todas las administraciones públicas, que, sin perjuicio de sus propias competencias, habrán de tomar en consideración los objetivos y prioridades allí establecidos, así como los recursos presupuestarios indicados a la hora de elaborar sus propias previsiones de gasto. Ulteriormente, y sobre esta base, deberá procederse a la elaboración del plan anual, que desarrollará los objetivos, prioridades y recursos establecidos en el plan director y que tendrá una tramitación análoga a la del plan director.

Los planes anuales representarán también una novedad importante respecto de los PACI, los planes anuales de cooperación internacional, desde el punto de vista del seguimiento. éste no consistirá ya en una simple verificación de ejecución presupuestaria, sino que se configura como un instrumento de evaluación de la ejecución de una política pública y del cumplimiento del plan anual, con indicación de su acomodación o desviaciones y su repercusión en el cumplimiento del plan director. ¿En qué va a consistir el plan director? Si vamos de lo general a lo particular, empezando por el carácter cualitativo de nuestra cooperación, las prioridades transversales, sectoriales y geográficas, puedo en esta comparecencia avanzarles algunas de estas líneas.

En primer lugar, el plan director tiene por objeto sistematizar la intervención cualitativa de la cooperación española, a cuyo sentido me refería inicialmente, es decir, ayudar a otras naciones a conseguir los objetivos de vigencia de la democracia de la única manera en que se puede entender la democracia y el Estado de derecho, de observancia de los derechos humanos, de universalización de la sanidad y la educación y del establecimiento de la economía de mercado, de la protección de la cultura y del respeto y conservación del medio ambiente. Estos principios representan otros tantos objetivos de nuestra cooperación al desarrollo, siendo como son la cifra última de la solidaridad de la sociedad española y la expresión de la proyección exterior de nuestros valores culturales y de convivencia. Por lo mismo, la racionalidad económica y presupuestaria y el cumplimiento de los objetivos europeos de

estabilidad seguirán inspirando nuestra actuación en este terreno, sabiendo que son pre-requisitos para una actuación generosa y activa de la sociedad española. En esto prestaremos un servicio tan importante para el conjunto de la sociedad española como lo es para los países en desarrollo, que esperan que el mundo desarrollado no les exporte crisis económicas, como ha ocurrido en épocas pretéritas. Si hoy España puede actuar con la generosidad con la que lo está haciendo y se puede marcar todavía objetivos más ambiciosos con muchos más agentes que el propio presupuesto del Estado, se debe a que la economía española está en condiciones de afrontar nuevos retos, tanto dentro como fuera de España, y de ser más generosa y contribuir de una manera más decisiva a la ayuda al desarrollo a los países que lo necesitan.

En segundo lugar, el plan director tiene como finalidad genérica operar la unidad estratégica y temática de todos los esfuerzos de cooperación de todos los sectores sociales e instituciones. Ya me he referido a dichos agentes in extenso. Quiero ahora pormenorizarles el sentido de esta univocidad estratégica. Todas las actuaciones de la cooperación española tendrán una unidad temática determinada por las prioridades transversales establecidas en la Ley de Cooperación. El objetivo general de la política de cooperación para el desarrollo es contribuir a erradicar la pobreza y sentar así las bases para un desarrollo equilibrado. Ese es el objetivo que compartimos con la Unión Europea y que ha incorporado también las instituciones financieras multinacionales. La erradicación de la pobreza pasa a ser el sustrato que inspirará el desarrollo a otras políticas sectoriales, como la sostenibilidad del medio ambiente, la formación de recursos humanos, el refuerzo de las instituciones democráticas o la superación de situaciones de discriminación de mujeres en países en los que no se han alcanzado ni de lejos los estándares que nos resultan exigibles.

Históricamente España ha realizado la mayor parte de sus esfuerzos de cooperación en infraestructuras, servicios sociales básicos y desarrollo institucional. No por casualidad estas son prioridades sectoriales que incorporará el plan director como tercer plano de aproximación estratégica. El plan director recogerá estas líneas de trabajo, procederá a desarrollarlas y establecerá objetivos presupuestarios cuantificables. En el ámbito de las infraestructuras el Gobierno tratará de asociar al sector privado, entendiendo en este concepto tanto a la empresa española como al propio tejido productivo de los países receptores. Avanzaremos de forma paralela en la prestación de asistencia técnica en los ámbitos de la liberalización, desregulación y estabilización macroeconómica de las economías en desarrollo. Y, siendo la pobreza el objetivo principal, la provisión de sanidad, educación y saneamientos básicos a los más desfavorecidos es uno de los sectores ineludibles de intervención y el establecimiento y el refuerzo

de las instituciones democráticas y el Estado de derecho el medio y el fin. El buen gobierno, la participación social, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de las instituciones serán áreas de actuación fundamentales. En este punto quisiera decirles lo siguiente: el respeto e incluso el diálogo con sistemas culturales y de valores diferentes será tan extenso y profundo como deba ser. Nadie debe suponer que la interpretación de estas diferencias servirá de justificación, sin embargo, a concepciones no democráticas o a la discriminación de la mujer o de grupos sociales o étnicos. En resumidas cuentas, tenemos la decisión de que los derechos humanos y el Estado de Derecho merecen ser defendidos universalmente, o tendrá muy poco sentido elaborar un plan director que precisamente reposa en un sentido profundo en esa certidumbre.

Como cuarta línea de esta progresiva concreción del plan director y segundo eje de concentración preferente de la cooperación española están las áreas geográficas. Las áreas geográficas prioritarias vienen determinadas por diversos criterios: en primer lugar, los vínculos especiales de España con países que forman parte de nuestra comunidad histórica y cultural; la proximidad geográfica, de la que se derivan importantes consecuencias de política exterior y los correspondientes intereses, determina un segundo área; y finalmente situaciones especiales políticas o los intereses derivados de nuestra proyección económica hacia el exterior condicionarán también nuestra política de cooperación.

Quedan así configurados varios ámbitos geográficos que paso a detallar. Iberoamérica es el principal receptor de los recursos de la cooperación española; razones históricas, culturales y de demanda social explican esa prioridad. A tales razones debe añadirse la mayor eficacia relativa en el uso de los recursos; el impacto en desarrollo de los fondos dedicados a la cooperación en los países iberoamericanos hecho por España es sin duda mucho mayor que el que se obtiene en otros países o el que en esos mismos países se obtiene hecho por otros países con los que nosotros colaboramos en el seno de la Unión Europea o en las organizaciones multilaterales, pero que no tienen los vínculos lingüísticos, culturales y afectivos que tenemos nosotros con este área. Les daré algunos datos objetivos de esta cuestión. El total de la ayuda bilateral localizable en los últimos años se ha venido moviendo en torno a los 125.000 millones de pesetas. Naturalmente, este concepto excluye la ayuda multilateral destinada a la Unión Europea y a otros organismos internacionales y aquellos programas y proyectos, como transferencias a organizaciones no gubernamentales de desarrollo, que por su propia naturaleza no pueden ser asignados específicamente a áreas geográficas determinadas. De esa cifra, casi 50.000 millones se destinan a Iberoamérica. Y esas cifras representan constantes históricas que no podrían desconocerse sin rehuir nuestra responsabili-

dad hacia esos países ni trastocar un cierto reparto en las cargas internacionales.

Si pretendiéramos cambiar el destino de nuestra ayuda oficial al desarrollo hacia otras áreas con el argumento de que se necesita más capital público en los países menos desarrollados, estaríamos incidiendo negativamente en el desarrollo de esa región y añadiríamos muy poco al desarrollo de otras regiones, más bien interfiriendo con otros esfuerzos en curso. Eso no excluye, sin perjuicio de esa vocación iberoamericana, que se haga un esfuerzo en determinados países de renta más baja, como Angola, Cabo Verde, Guinea Ecuatorial, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe, que son también objetivos preferentes, por entender que estas áreas culturales y geográficas incluyen también la lusofonía, como se ha planteado tanto en cumbres iberoamericanas como en las bilaterales entre España y Portugal, donde estamos planteando la posibilidad de actuar conjuntamente en estas zonas.

No me extiendo sobre detalles del ámbito iberoamericano porque tendría que repetir los tres criterios a los que se refirió ya el ministro en su comparecencia, pero podría hacerlo si así lo solicitaran sus señorías. Sí me importa mucho decir que en el seno de la Unión Europea tenemos que mantener el respeto a los compromisos adquiridos. En la primera reunión del Consejo de Cooperación Europeo, al que asistí en representación del Gobierno español, y ahora recientemente, en la firma que se ha hecho en Cotonu del acuerdo de ayuda al desarrollo de 70 países, el secretario general de la Agencia de Cooperación ha hablado con nuestros colegas franceses y portugueses de que en el seno de la Unión Europea tenemos que mantener el respeto a los compromisos ya adquiridos por la propia Unión Europea, así como el equilibrio en la ayuda que la Unión Europea hace al desarrollo, que no puede desequilibrarse, valga la redundancia, porque se planteen nuevas prioridades que desvíen fondos de lo que eran los compromisos que ya tenía la Unión Europea. Desde luego, países como España han contribuido de manera muy decisiva a que se incorporasen a las acciones, a las áreas en que la Unión Europea prestaba su contribución al desarrollo.

El mundo árabe y mediterráneo son, evidentemente, un área prioritaria para la cooperación española a consecuencia de vínculos históricos y geográficos. Dentro de esta región se otorgará una especial atención al Magreb y en particular a Marruecos, el primer receptor de cooperación bilateral española —8.664 millones en 1998—, donde nuestra cooperación se centrará en el desarrollo de la zona norte del país, y ya se habló de esto en la comparecencia del ministro, de acuerdo con el propio Gobierno marroquí, que quiere prestar especial atención a una zona que históricamente no había sido tan atendida y donde ese valor añadido que puede tener la cooperación española se nota más todavía que en otras zonas del país. Es evidente que no vamos a

actuar sólo al norte del Rif, pero sí va a haber una especial atención a esa zona geográfica. Asimismo, se actuará en Mauritania y Túnez de manera preferente.

En Oriente Medio, España seguirá colaborando activamente en el desarrollo económico y social de la región y muy especialmente en los territorios palestinos, con el fin de contribuir a la estabilidad en la zona y al proceso de paz. España viene ayudando a la Autoridad Palestina con más de 6.000 millones anuales en los dos últimos años, lo que convierte a los territorios palestinos en prácticamente el segundo receptor de la ayuda oficial al desarrollo española, con un nivel de ayuda semejante al de Bolivia. Hace pocos días el presidente de la Autoridad Palestina, Yasser Arafat, planteó aquí, en Madrid —lo hizo al secretario general de la Agencia y a mí—, la importancia que daban a esta cooperación y la conveniencia de que próximamente se celebrase una nueva reunión de la Comisión mixta para evaluar los proyectos en marcha y poder acometer otros nuevos.

Con respecto al África Subsahariana, ya he dicho antes que con toda la zona lusófona asumimos unos lazos especiales y, por tanto, estamos teniendo una actuación singular en Mozambique, en Angola, en Cabo Verde, en Guinea Bissau, Santo Tomé y Príncipe, cuyo primer ministro estuvo ayer mismo en Madrid, planteando algunos proyectos, que serán acometidos siempre en coordinación con la política general de la Unión Europea y de acuerdo con Portugal. En los Balcanes, España apoya firmemente el Pacto de Estabilidad y continuará colaborando en la reconstrucción de Bosnia-Herzegovina, Albania y Kosovo. Permítame, señor presidente, que me extienda en este punto. Desde la firma de los acuerdos de Dayton, España ha venido teniendo una presencia significativa en los Balcanes. Ha habido de forma ininterrumpida una brigada del ejército español en la región de Medujorge, en la región Herzegovina, y las tropas españolas de mantenimiento de la paz han continuado con la presencia española en el seno de la Kfor, cuyo comandante actual es el general Ortuño. Ha habido también una importante participación de personal civil español, que ha tenido una gran trascendencia. Baste recordar la presencia del señor Pérez Casado como administrador de la ciudad de Mostar en representación de la Unión Europea, en circunstancias de gran dramatismo y enorme dificultad, así como la de Carlos Westendorp como alto representante de la comunidad internacional para el cumplimiento de los acuerdos de Dayton. Esta participación constituía y constituye un elemento cardinal en los esfuerzos de reconstrucción de la región, pero también, paralelamente a esos esfuerzos cualitativos, de valor inapreciable, hay otros que pueden cuantificarse. Por ejemplo, y sólo en concepto de ayuda humanitaria, sin contar con lo que representa el esfuerzo militar *estricto sensu*, el Ministerio de Defensa destinó en 1999, entre las varias actividades relacionadas con la prevención

de conflictos en Bosnia y Kosovo, ayuda a refugiados en Albania y Macedonia, satisfacción de necesidades básicas como sanidad, alcantarillado, saneamiento y acciones en materia de desminado, alrededor de 35.000 millones de pesetas. Otros departamentos y unidades, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, hasta la Dirección General de la Guardia Civil y la Policía Nacional, pasando por comunidades autónomas y ayuntamientos, contribuyeron con otros programas y proyectos en 1999, de forma diversa e ingente. Por ejemplo, a Albania se destinaron más de 1.853 millones, 1.574 se destinaron a Bosnia-Herzegovina, varios cientos de millones más a países como Bulgaria, Croacia, Macedonia y Rumanía, incluyendo también a Serbia y Montenegro, donde, por las circunstancias del país y la concurrencia de sanciones europeas, el esfuerzo de cooperación no ha podido ser de mayor peso específico aún. Debo señalarles que ya se ha establecido una oficina técnica de cooperación, con sede en Sarajevo y responsabilidad sobre la cooperación española en la región. Todas estas actividades se completan asimismo con la recepción de miles de refugiados y desplazados de los conflictos de Bosnia-Herzegovina y Kosovo en los últimos años.

Actualmente, España, además de mantener y reforzar todas estas líneas de actuación, tiene una responsabilidad hacia la región desde el punto de vista de la prevención de conflictos y mantenimiento de la paz que trasciende la acción bilateral. Además de la participación en las operaciones de la Sfor y de la Kfor en Bosnia y Kosovo respectivamente, nuestro país actúa en la administración provisional para Kosovo, en la mesa regional del sudeste europeo prevista en el Pacto de Estabilidad y en la Agencia de la Unión Europea para la reconstrucción del sudeste de Europa. Lo que les he señalado tiene un objeto: subrayar la dimensión integral de la cooperación española, tanto por la multiplicidad de agentes como por la diversidad de sectores en las crisis y emergencias de carácter humanitario. En este, como en otros casos, la solidaridad del Gobierno y de la sociedad española tiene tres causas fundamentales: el propio impulso de socorro humanitario, la proyección de la acción exterior de la Unión Europea y las obligaciones internacionales que, como país cuyas responsabilidades globales van en aumento, incumben a España.

Me he extendido, señor presidente, en ese punto porque de alguna manera pretendo que esta intervención sea complementaria de la del señor ministro y hubo un requerimiento de mayor información, precisamente por parte del diputado señor Pérez Casado en esa comparecencia, pero me estaba refiriendo a las áreas geográficas prioritarias que van a marcar el plan director. La última es Asia. Los esfuerzos se dirigirán a consolidar nuestra presencia en las Filipinas y a reforzar nuestra cooperación con la China, donde se encuentran estos

momentos el presidente del Gobierno y el ministro de Asuntos Exteriores. En esta línea de concentración de esfuerzos, de evitar una excesiva dispersión, es evidente nuestra vinculación con las Filipinas, pero China y de alguna manera Vietnam son también dos zonas en las que habrá actuaciones especiales de cooperación.

Éstas son las grandes líneas geográficas, pero no agotan los ámbitos de actuación de nuestra cooperación. El plan director también contendrá elementos de ordenación de la política de cooperación en el ámbito multilateral y en el europeo en particular, puesto que la cooperación española se canaliza en una medida considerable a través de instituciones de carácter multilateral. España tendrá una intervención más activa en los procesos de elaboración de propuestas y decisión de los correspondientes organismos, trasladando allí nuestros intereses y prioridades. La política en el ámbito multilateral será decididamente selectiva, incrementando la presencia en unas instituciones y modulándola en otras. Tal selección se llevará a cabo a partir de criterios como la correspondencia con las orientaciones y prioridades de nuestra política de cooperación, niveles de eficacia operativa y nivel de participación de agentes españoles en los organismos.

Finalmente, en lo que concierne a la Unión Europea, nuestro objetivo básico es contribuir a la consolidación del peso y la influencia de la Unión en el sistema internacional de cooperación para el desarrollo, lo que implica superar las deficiencias que la política comunitaria presenta en la actualidad. Junto a las actuaciones comunes de la Unión, hay países miembros, como España, que tienen unas vinculaciones especiales con áreas del mundo que se deben aprovechar sobre la base de criterios de coordinación, coherencia y complementariedad con la actuación de los donantes europeos. Si bien las prioridades de la política española de cooperación para el desarrollo coinciden grosso modo con las de la cooperación comunitaria, no puede decirse lo mismo de las prioridades geográficas. Nuestra orientación dominante hacia Iberoamérica contrasta con la atención comunitaria a los países firmantes de la convención de Lomé, antiguas colonias de algunos Estados miembros. Puesto que una activa política española ha logrado una mayor atención hacia Iberoamérica y el norte de África, insistiremos en el mantenimiento del esfuerzo europeo de cooperación hacia aquel continente y el Mediterráneo; al mismo tiempo esta presencia multilateral no se olvidará, sino que reforzaremos nuestras actuaciones bilaterales en estas zonas del mundo.

No quiero ocultarles la trascendencia de lo que se ventila en este concepto. La contribución española a los capítulos presupuestario y contractual de Lomé, de la ayuda oficial al desarrollo comunitaria, se sitúa en más de 55.000 millones anuales. Siendo como es la partida mayor por parte de nuestra cooperación, resultaría absurdo que abandonáramos toda pretensión de trasladar orientaciones sectoriales y geográficas a la política

comunitaria. En esto quiero pedirles su anuencia y su apoyo, aunque estoy seguro de que contaremos con ello, pues ha sido siempre una constante de la política española en el seno de la Unión Europea y en la línea de cooperación.

Señor presidente, tanto los programas de desarrollo como los proyectos tienen su razón de ser y cada vez más la programación a medio plazo aparece como el instrumento de mayor valor agregado, no ya en cuanto al volumen de recursos asociados a la ejecución de programas, sino porque asimismo permite una mayor coordinación, ordenación y, por ende, maximización de la efectividad de esos recursos. Al otro extremo del ciclo programático y en un ciclo perfecto —el final debe informar el principio también— está la evaluación. La evaluación es un instrumento esencial en la gestión de la política de cooperación, es fundamentalmente un elemento de control de la calidad de los proyectos y una manera objetiva de dar cuenta al Congreso de los Diputados, a la opinión pública, a los distintos agentes de cooperación de toda nuestra sociedad, de los resultados de la política española de cooperación al desarrollo. Se trata de un proceso que ya ha comenzado con la realización exitosa de varias evaluaciones de creciente complejidad, pero que dista de estar consolidada. A corto plazo, el principal reto consiste en la introducción en el ciclo del proyecto, que incluye también la programación e identificación de los resultados de las evaluaciones realizadas, con la perspectiva de la implantación progresiva de una cultura de la evaluación en la Agencia Española de Cooperación Internacional y en los demás actores relevantes de la cooperación española.

Estas son en síntesis las líneas principales que el Gobierno se propone seguir en materia de cooperación al desarrollo en los próximos cuatro años, sin perjuicio, naturalmente, de las directrices que emanen de este Congreso, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Cooperación.

Me pedía el señor presidente que los otros dos puntos del orden del día los incluyese en esta primera intervención. Quizás sean demasiado específicos, pero comprenderán que el Ejecutivo está aquí para ser controlado por el Legislativo y, por lo tanto, habrá que hacer lo que disponga la Cámara y la Presidencia. Una de las dos cuestiones que se planteaban era la cooperación española con Mozambique después de las inundaciones. Se trata de un ejemplo concreto de algunas de las cuestiones que he ido exponiendo a lo largo de mi comparecencia sobre política de cooperación al desarrollo. Como SS.SS. saben, los pasados días 3 y 4 de mayo tuvo lugar en Roma una conferencia para la reconstrucción de Mozambique organizada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, a la que asistieron representantes de más de 40 países donantes y un gran número de agencias internacionales y organizaciones no gubernamentales de desarrollo. En dicha

reunión, el Gobierno de Mozambique presentó el programa diseñado para la rehabilitación del país tras las graves inundaciones de febrero y marzo, que fue valorado en 449,5 millones de dólares. Los ofrecimientos de la comunidad internacional para financiarlo superaron esa cantidad en algo más de tres millones de dólares. España, que ha recibido la visita del presidente de Mozambique recientemente, que vino a Madrid expresamente para agradecer al Gobierno español la contribución a este programa, estuvo representada por una delegación de alto nivel presidida por el secretario general de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo. En su intervención reiteró la prioridad que para España supone Mozambique desde hace años, pues, como he comentado a los miembros de la Comisión, Mozambique constituye una de las prioridades geográficas del África subsahariana para la cooperación española, junto con otros países, como Angola o los de la lusofonía, además, por supuesto, en esa zona de Guinea Ecuatorial.

El ofrecimiento que nuestro país hizo y mantiene para la cooperación con Mozambique alcanzó un total de 79 millones de dólares de ayuda oficial al desarrollo, que se desglosan de la siguiente manera. Acciones de emergencia en marcha, 11,5 millones de dólares, que corresponden a los primeros envíos de alimento y financiación de horas de helicóptero para el rescate de personas. A esto hay que sumar los dispositivos puestos por la Agencia para el traslado de la ayuda de emergencia recogida por organizaciones no gubernamentales, el envío de tres helicópteros militares españoles, que participaron en la distribución de las ayudas, más un hospital de campaña, que ha dado asistencia sanitaria al campo de refugiados de Chobe, con más de 80.000 personas atendidas. Reorientación de los programas de cooperación en marcha, que supone ocho millones de dólares. Algunos de los proyectos acordados en la última Comisión mixta se dejarán para más adelante, concentrándonos ahora en las áreas y sectores más damnificados. Y condonación de la deuda bilateral por un importe de 44 millones de dólares. De estos 44 millones de dólares, 20 corresponden a los créditos FAD pendientes y 24 a la deuda de la Comisión española de seguro a crédito a la exportación. Como SS.SS. se dan cuenta, en este proceso España ha sido pionera, proponiendo en diferentes foros al resto de los países y organismos acreedores de Mozambique la condonación total y la concesión de nuevos créditos. Asimismo, ha habido un ofrecimiento de nuevos créditos FAD por un importe de 15 millones de dólares en condiciones muy favorables, pues prácticamente el 80 por ciento son fondos no reembolsables. Se les ha ofrecido también la apertura de un programa de microcréditos, que inicialmente tendrá un monto de medio millón de dólares, para facilitar la reconstrucción del tejido productivo del país. Hay que considerar que las provincias más afectadas por las inundaciones han sido Maputo y

Gaza, motor económico del país, que hay que volver a poner en marcha en cuanto antes. Finalmente, para completar el elenco de la ayuda ofrecida por España, he de añadir que a esos 79 millones de dólares de ayuda oficial al desarrollo que el Gobierno español dedicará a la cooperación con Mozambique hay que sumar millón y medio de dólares recaudados por las organizaciones no gubernamentales durante la fase de emergencia, en clara respuesta al deseo de la sociedad española de ayudar a este país, que ha mostrado su voluntad de desarrollo en un marco democrático y que volvió a poner de manifiesto lo que todos sabemos, la sensibilidad traducida en respuesta efectiva de la sociedad española para con otros pueblos en momentos de especial crisis y penuria, en este caso producida por las inundaciones.

Espero haber atendido con este informe la petición del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, que lo había solicitado, así como la información sobre educación en el marco de la cooperación en el foro de Dakar. Del 26 al 28 de abril de 2000 tuvo lugar en Dakar el llamado Foro mundial de educación bajo el lema *Educación para todos*; en él participaron más de un millar de representantes de 181 gobiernos, organizaciones de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales. Como SS.SS. conocen, el marco de acción de Dakar formula los siguientes objetivos: educación para todos, acceso de los jóvenes al aprendizaje, acceso de adultos a la educación permanente, eliminación de las disparidades entre sexos en la enseñanza, mejora de la calidad de la educación, especialmente en lo referente a resultados en lectura, escritura, cálculo y actitudes para la vida cotidiana. Siendo estos objetivos de gran importancia y compartiendo España la necesidad de alcanzarlos, quiero poner de manifiesto a SS.SS. el significado jurídico de esta declaración, ya que no estamos ante un tratado multilateral, jurídicamente vinculante, sino ante una declaración de carácter político cuyos fines tienen también ese carácter.

Para hablar del cumplimiento de esos objetivos he de referirme a la Ley de cooperación, aprobada en julio de 1998, que ha establecido unas prioridades sectoriales dentro de su objetivo primordial de lucha contra la pobreza en todas sus manifestaciones, entre las que figura en un lugar muy destacado la educación como un servicio social básico, junto a los sectores de salud, saneamiento, seguridad alimentaria y formación de recursos humanos. La ley se desarrollará en el plan director y —como SS.SS. saben— a su vez en los documentos de estrategia por países y sectores. Pues bien, uno de los documentos de estrategia sectorial estará naturalmente dedicado a educación. La Ley de cooperación prevé igualmente que una parte de los recursos del fondo de ayuda al desarrollo se dediquen al desarrollo social básico, entre cuyos fines principales se encuentran sin duda la salud y la educación. Otra de las consecuencias de la aplicación de la Ley de cooperación internacional para el desarrollo será la intro-

ducción de criterios de especialización sectorial en la Agencia Española de Cooperación Internacional, que convivirán con el enfoque geográfico que ha venido existiendo hasta ahora.

Señor presidente, quiero concluir señalando que el principal sector de cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional es el de la educación y formación de recursos humanos en general y, por supuesto, la educación básica. Sin embargo, creo que mis palabras han podido ser ya lo suficientemente extensas hoy. Dispongo de datos que avalan esa información y ponen de manifiesto el esfuerzo económico que se está realizando para llevarlos a cabo, y están a su disposición, si SS.SS. lo desean puedo remitírselos por escrito o bien hacérselos llegar en un momento posterior de mi intervención. Insisto en que disponemos de estos datos de cooperación en materia educativa, distribuidos por áreas geográficas, incluso por países, pero me parece, señor presidente, que esto alargaría hasta límites casi inaceptables mi intervención, que, por ser la primera, debería tener algún gesto amable hacia SS.SS.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su extensa exposición y por compartir con esta Comisión el principio de economía procesal, que va a garantizar el trabajo de todos los miembros de la misma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Yo también me congratulo de que hoy sea imposible plantear en nuestro país un libro como aquél del doctor Marañón, *Españoles fuera de España*. Los españoles fuera de España hoy son gente, como siempre, respetable y respetada. Agradezco personalmente sus palabras en lo que a mi persona concierne, las haría extensivas a Carlos Westendorp, que con mayor amplitud y tiempo se ha dedicado a Bosnia Herzegovina. Quiero añadir a continuación que no me cabe la menor duda de que mi grupo y yo mismo tenemos una actitud plenamente cooperante. Esta es la Comisión de Cooperación y no le quepa la menor duda al señor secretario de Estado, así se lo dijimos al señor ministro y usted mismo es testigo, de nuestra actitud cooperante. Cooperante por implicación política como grupo y cooperante incluso en términos individuales. No de ahora. Nuestro ejercicio solidario es dilatado y prolongado. Estoy viendo a alguno de mis compañeros y compañeras que se han ocupado del Sahara, del huracán Mitch, de Iberoamérica, de una manera tenaz y siempre generosa. Debo decirlo así para que quede claro al principio.

Estamos en una comparecencia parlamentaria, en ámbito parlamentario, escuchamos con atención la exposición del señor ministro de Asuntos Exteriores y

hoy la del señor secretario de Estado y hay algunos elementos positivos que debo subrayar. En primer lugar, la afirmación de la continuidad de una política de Estado. En este caso, nosotros nos identificamos plenamente, como expresión de la voluntad mayoritaria de nuestra ciudadanía y como expresión de un compromiso internacional de nuestro país.

Señor secretario de Estado, recuerdo —era muy joven entonces, no es que ahora sea muy viejo— el informe del Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo de 1960, cuando todos los indicadores que hoy nos ocupan respecto de otros países, por ejemplo, la salud de género, la salud de reproducción, tenían una incidencia muy elevada en nuestro país. La mortalidad era muy elevada y también la morbilidad en las mujeres. Todos los indicadores nos iban colocando muy a la cola. El esfuerzo que hicieron millones de emigrantes enviando sus remesas desde Alemania. Quien les habla ha sido *gastarbeiter*, que es una expresión que me gusta poco, porque trabajador invitado no es exactamente lo que hacíamos los españoles en 1963 en la entonces República Federal de Alemania. El progreso técnico, científico, económico, de salud social, en una palabra, que concluyó en 1975-1977 con un tránsito ejemplar hacia formas democráticas, nos hacen identificarnos con tantas cosas como nos dijo el señor ministro la semana pasada y hoy el secretario de Estado. Todo ello son manifestaciones en ámbito parlamentario y ahora hay que ponerle —y lo digo con todo el respeto— calendario, fecha a los compromisos y el *quantum*, donde, por supuesto, habrá discrepancias pero que es básico, y el tiempo se nos echa encima.

Me referiré, en primer lugar, por hacerlo de una manera distendida a que ya no va a ser posible el compromiso de la Ley de cooperación, del plan 2000-2004. El sentido común y las razones que se han esgrimido así nos lo hacen aceptar, pero habrá que debatir una ley de presupuestos en esta Cámara en el próximo mes de septiembre. En consecuencia, las dotaciones presupuestarias para el año 2001 debieran ser objeto prioritario, a nuestro juicio, de atención y de compromiso, como traducción precisamente de estas intenciones, de cuya bondad no dudamos, ni dudamos tampoco de la voluntad política por parte del Gobierno de llevarlas a término. Hemos de discutir el plan director, no ahora evidentemente, puesto que el período de sesiones concluye esta misma semana. El señor secretario de Estado nos dirá cuándo podemos hacerlo. Pero, no obstante discutir ese plan director, en aras del consenso, del acuerdo, de esa voluntad cooperante, que en nombre propio y en el de mi grupo puedo exhibir, tendremos que elaborar el presupuesto del año 2001. Con algunos matices que son de interés y que se han deslizado tanto en la intervención de la semana pasada como en la de hoy del señor secretario de Estado, hay ámbitos geográficos, hay ámbitos sec-

toriales, pero todo eso al final lo hemos de traducir en partidas presupuestarias en lo que concierne a la Administración general del Estado. Por tanto, nos gustaría tener esas precisiones temporales tanto en lo que concierne al presupuesto del año 2001 como en lo que concierne a la presentación, debate y discusión del Plan director.

Hay un segundo grupo de cuestiones que nos inquieta, y queremos reforzar lo que la propia Ley de 1998 dice y lo que hemos ido escuchando en estas dos comparecencias. El ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo es el ámbito del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Secretaría de Estado para la Cooperación. Nos interesa señalar esto particularmente para evitar confusiones, no sólo en los aspectos presupuestarios o de coordinación —el secretario de Estado se ha apresurado a decirnos que el Gobierno lo garantizará, y yo lo quiero creer así—, sino además para reforzar ese carácter de política exterior de España que tiene la cooperación internacional. Se pueden mezclar las cuestiones de intereses económicos, legítimos siempre, y que nosotros no desdeñamos en absoluto (no lo desdeñamos cuando fuimos gobierno, no lo hemos desdeñado cuando hemos tenido responsabilidades en otros ámbitos y no lo vamos a desdeñar ahora), pero entendiendo que la política internacional de España en el ámbito de la cooperación es una política básicamente generosa, que atiende a objetivos generosos, tal como hemos escuchado esta misma mañana.

Sentado que el ámbito de la cooperación es el del Ministerio de Asuntos Exteriores, por tanto de la Secretaría de Estado, y en sede parlamentaria es esta Comisión quien debe ocuparse de los temas de la cooperación, quiero insistir en varios elementos, algunos de los cuales han sido aludidos hoy de pasada y el otro día con mayor intensidad. Por tanto, no hay reproche alguno, sino que se trata de unir las dos comparecencias y las dos respuestas en un solo ámbito. Es el caso, por ejemplo, de la deuda y el tratamiento de los temas conexos con ella. Aquí quiero hacer una llamada seria y rigurosa, porque ya hay iniciativas —lo dijimos el otro día— en las que España podría ser líder, pero hay otros ámbitos en los que ya casi se nos han anticipado. El Parlamento italiano, el martes 13 de junio, discutía ya una proposición de ley de condonación o reconversión de la deuda. Es decir, tenemos ejemplos de nuestros propios socios de la Unión Europea cuyos pasos no nos resultaría grave ni difícil seguir o incluso adelantar, pero desde luego desde este ámbito.

Hoy mismo es noticia en los periódicos la reunión entre las Naciones Unidas, la OCDE, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, para abordar el tema de la deuda, que, como bien se ha dicho, no es solamente un acto de generosidad, sino también un acto de interés; interés que puede ser para todos, ya que en la medida en que se liberan recursos, hay más oportunidades para intervenir en los procesos de crecimiento

y cambio —cambio político y cambio económico— en los países receptores de nuestra ayuda. Para lograrlo, la ley prevé instrumentos como el Consejo de Cooperación para el Desarrollo; y aquí he de volver a la secuencia temporal, para pedirles que nos digan cómo y cuándo se va a empezar. Tenemos noticia de que en la anterior etapa hubo una retirada de la representación de las ONG, que habría que corregir. El ministro dijo —y creo haberlo escuchado hoy también— que el Consejo interministerial debía ser la palanca eficaz para que desde este ámbito parlamentario, que es el nuestro, pudiéramos seguir la acción de Gobierno, evaluarla, objetarla y, en todo caso, consensuarla llegado el momento.

También atribuimos importancia a la Comisión interterritorial. La cooperación descentralizada crece. Se nos puede objetar que no es el ámbito competencial del Estado. Creemos que la Administración central tiene los recursos y los mecanismos, no para imponer a nadie sus objetivos, pero sí para indicar las directrices y lograr acuerdos. Nos tememos que puedan existir disfunciones en algún caso. Yo, el otro día, utilicé una palabra demasiado fuerte, que era el despilfarro de los esfuerzos, pero sí pueden existir elementos contradictorios en una política que, evidentemente, es la política exterior de España, como usted ha afirmado, y que nadie en el ámbito autonómico podrá objetar, desde el principio de la coordinación y de la eficacia, y, si se quiere, en último extremo, con la reserva expresa constitucional de que la política exterior de España la dirige el Gobierno de la nación. Sin entrar a coartar a nadie, porque son iniciativas generosas y con frecuencia muy útiles, sí hay que tener en cuenta esta necesaria coordinación.

Coincido en los enunciados de este plan director. Cómo no estar de acuerdo con la transversalidad, que es uno de los ejes de nuestro discurso político. No hablaré del discurso político electoral, ni del programa electoral del Partido Socialista, pero sí diré que son compromisos nuestros la igualdad de género, la aplicación de políticas respetuosas con el medio ambiente, la creación de microempresas, etcétera. **(Un señor diputado: Coincidimos.)** Pues si coincidimos, la próxima vez nos votas.

Hay un elemento que nos vuelve a inquietar. Han afirmado con los datos en la mano —los datos siempre son sufridos, tengo alguna experiencia profesional al respecto— que en una etapa de crecimiento de la economía, de crecimiento de la competitividad de nuestro país, se pueden reunir la exigencia social, la voluntad política —creo que mayoritaria en esta Cámara— y el crecimiento de las transferencias para el desarrollo. Me permito detenerme en un inciso: hay que distinguir las acciones humanitarias de la acción al desarrollo, procurando no mezclarlas, aunque el esfuerzo sumado sea el que hace nuestro país en términos de solidaridad.

Sin entrar en el debate sobre las cifras, les puedo decir que en el informe más reciente del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE se registraba un ligero retroceso de una décima sobre el producto interior bruto de España, frente a crecimientos de otros países de la propia OCDE. Son datos de ellos. Pero, a mi juicio, no sería bueno entrar en esa discusión, porque la reservaría, con el permiso de la Presidencia, para cuando veamos la propuesta de presupuesto 2001 que nos hace el Gobierno y que tendremos que incorporar a la Ley de Presupuestos del Estado. Ese sería el momento de ver si efectivamente estamos en la senda de crecimiento que nosotros deseamos o estamos en una senda de contención o de ligero retroceso. No será en absoluto eje de mi intervención en el día de hoy la discusión sobre esas cifras, que en algunos casos son liquidaciones y en otros son previsiones de liquidación, y nunca en los términos que explicita la Ley de 1998.

Quería hacer alguna referencia también a las empresas. Naturalmente, somos partidarios de que la mejora de nuestra competitividad empresarial se traduzca en acción internacional, pero queremos retener dos aspectos que con frecuencia se olvidan. No lo voy a atribuir al señor secretario Estado, al menos en esta su primera comparecencia, porque, señor secretario de Estado, a usted sí que le esperamos con mucha asiduidad. El ministro ya nos aclaró que la agenda de un ministro de Exteriores —me consta— es más compleja, pero a usted le esperamos con mayor asiduidad. ¿Qué elementos podemos señalar en relación con las empresas? Seguir con una recomendación antigua de la OCDE —creo que del año 1976—, algo así como el código ético de las multinacionales. ¿Referido a qué? A dos o tres aspectos que en su propia propuesta indicativa de plan director nos dice: transversalidad, derechos sociales, junto a los derechos humanos, trabajo infantil, respeto al medio ambiente, a las minorías étnicas y culturales, etcétera. Creemos que ahí sí se puede hacer un esfuerzo desde el Gobierno, en la medida que los gobiernos sucesivos —y éste también— ayudan a nuestras empresas a extender su ámbito de influencia y de trabajo en el mundo.

En cuanto a cláusula social, no recuerdo bien si fue en la conferencia de Seattle, se dijo: Los derechos se incluirán siempre en las acciones de las multinacionales. Yo enfatizo especialmente porque creo que es abrumador el trabajo infantil, el cual está conduciendo a un dumping social más grave, si cabe todavía, que el que nos hacen en otros ámbitos, puesto que afecta a uno de los objetivos de la política internacional, y dentro de la política internacional, a la política de cooperación. Además, en los aspectos geográficos de esa acción estaríamos siempre de acuerdo en una concentración. Pero no nos olvidemos de que, a veces un pequeño recurso puede aliviar una gran tensión, aunque sea un pequeño país, aunque sea una pequeña acción. Hemos de estar incardinados en la política exterior común. Es

un gran logro que conseguiremos en la Unión Europea en los próximos años, pero no debemos olvidar nunca nuestros intereses más próximos, no sólo los históricos.

Se ha citado hoy a Iberoamérica o el ámbito lusófono, que a mí me parece especialmente atractivo en la medida en que siempre hemos hablado de España y Portugal de espaldas unos a otros, cuando tenemos una tradición común, a veces inspirada en alguna confrontación, pero en el siglo XIV o XV. También los temas que derivan de nuestra presencia cultural e histórica, no sólo en Iberoamérica, sino por ejemplo, en el Sahara, y en este caso en el doble ambiente. Entiendo que el ministro de Asuntos Exteriores, en lo que concierne a los aspectos de aplicación de los acuerdos y el plan de paz, el plan Baker, fuera extremadamente cauteloso. Quizá tendríamos una opinión algo más radical pidiendo al Gobierno —no es este el ámbito— que presione para que el referéndum de autodeterminación se lleve a cabo. Pero sí hay acciones donde se puede contribuir sin inmiscuirnos en los delicados equilibrios de esa política internacional, que es la ayuda humanitaria a los ciudadanos saharauis que han desplegado con una actividad encomiable cientos de instituciones españolas. A ese respecto hay alguna iniciativa. Aprovecho para pedir que el Gobierno español contribuya también a ese ámbito específico, a la segunda pata, no a la cooperación sólo, sino a la ayuda humanitaria como pueden ser unas vacaciones de verano para los niños.

Finalmente, si lo he resumido bien, nos preocupan los plazos, nos preocupa la cuantía de esa cooperación para el año presupuestario inmediato. Necesitamos, no sólo cumplir la ley, para eso está, es un recordatorio retórico, sino cumplir los compromisos internacionales de nuestro país. Estos días se ha celebrado la conferencia de Ginebra, la Copenhague más cinco en al jerga local. Existen unos compromisos adquiridos en 1995. Se habrá realizado un balance de lo hecho en estos cinco años que deseáramos conocerlo también y seguir la senda de los compromisos que España ha ido adquiriendo, entendiendo que su cumplimiento nos alegrará siempre y que su incumplimiento nos llevará a la exigencia —no quiero decir palabrotas— de responsabilidades.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI**: Permítame, señor secretario de Estado que, por cortesía parlamentaria, empiece dándole la bienvenida en nombre de Convergència i Unió, deseándole suerte en su nueva singladura. Como ha hecho el portavoz socialista, quiero mostrar nuestra voluntad, creo que ha dicho cooperante, voluntad cooperadora desde el punto de vista de aunar esfuerzos. Quiero también agradecerle su exposición. Cuando uno es nuevo en cualquier lid, en cualquier tarea o en cualquier campo procura no errar. Yo no he empezado mis palabras de esta forma, pero oyendo a

un maestro en las lides parlamentarias como el señor Pérez Casado, voy a personalizar muy brevemente y decirle que para Convergència es muy importante la cooperación internacional y el desarrollo. Pero para este diputado que habla es apasionante el tema. Cuando uno ha tenido la suerte durante 21 años de conocer, año tras año, África y conocer la África profunda, sus realidades rurales, étnicas y sociales, el hecho de escucharle suma el interés del grupo al interés personal. Por esto, señor secretario de Estado, le agradezco su exposición y nuestro grupo la valora positivamente. No será una posición crítica ni negativa. Todo lo contrario, la valoramos positivamente. Hay lagunas, hay lapsus, pero no hay errores. Necesitamos más explicaciones, pero ahora no es el momento. Usted acaba de llegar y necesitamos seguir lo que usted ha explicado.

Esperamos su presencia en esta Comisión reiteradamente, así lo ha ofrecido usted. Nosotros se lo recabaremos. Creemos que hará falta porque está claro que el Ministerio y los grupos parlamentarios tienen que ir por el mismo camino. Esta no debería ser una comisión de enfrentamiento político porque es una comisión dedicada a sectores marginales, a sectores necesitados, en último término a cooperación. Por tanto, sí es cierto que desde los diferentes criterios políticos hemos de encontrar los puntos que nos unen para sumar y para ir más allá. Por eso decía que su exposición la valoramos positivamente y la agradecemos. Nosotros seguiremos recabando de vez en cuando su presencia.

Si me permite, empezaría mi exposición al revés de la suya. Usted ha empezado dando una macro explicación de las líneas de actuación del Ministerio y de su Secretaría de Estado y ha terminado contestando a las dos preguntas de Convergència i Unió. Yo empezaré por las dos preguntas que le hicimos por escrito y acabaré haciendo referencia a su exposición amplia. La primera era sobre Mozambique. Su explicación ha sido suficiente y nos damos por contestados, sobre todo oyendo que en la conferencia de Roma la aportación ofrecida por Europa pasaba la petición del gobierno mozambiqueño en tres millones de dólares. Por tanto, la petición del Gobierno de poder rehacer lo que la inundación deshizo en este país ha quedado satisfecha. Es verdad que Mozambique ha sufrido una brutal agresión desde el punto de vista climatológico, etnográfico, etcétera. Han sido las inundaciones más fuertes de los últimos 50 años. Antes de las inundaciones Mozambique ya presentaba unas cifras tristes. Desde el punto de vista del desarrollo humano, ocupaba la posición 167 de 174 países, por tanto ya estaba en situación de inferioridad respecto al resto del mundo o a la inmensa mayoría de países. En cuanto a la mortalidad infantil, de cada mil niños que nacían, 117 morían. La esperanza de vida rozaba los 43 años. Con una catástrofe climatológica como esta estos parámetros aumentan, y cualquier ayuda, española, europea, mundial, no hará sino parar este drama humano que tiene Mozambique como país.

Me ha quedado una pequeña duda que le rogaría, si es tan amable, que me la conteste. Cuando hablaba de la condonación de la deuda, se ha referido a millones de dólares y no he entendido si era el cien por cien de la deuda comercial de Mozambique o era una parte de este cien por cien. Sí entendimos que en su día, en la conferencia de El Cairo, España se comprometió a condonar el cien por cien de la deuda. Supongo que es el cien por cien, pero no estaría de más una matización por parte del señor secretario de Estado. No tengo más que decir respecto a Mozambique, sólo rogar al Gobierno de España que siga muy de cerca las ayudas que se vayan a seguir dando, vía créditos u otras, porque es hartamente conocido que desgraciadamente en estas catástrofes muchas veces la ayuda no llega a su fin o no va bien dirigida. Por tanto, recabamos del Gobierno español y del Ministerio al que usted pertenece que se siga muy de cerca esta ayuda, que llegue a quien tiene que llegar, que es al pueblo de Mozambique.

Respecto a la conferencia de Dakar, ya no soy tan optimista. Usted ha dicho que los acuerdos no eran vinculantes y, por tanto, la sociedad europea y los Estados que la conforman tienen que acoger la parte de responsabilidad que les toca. No voy a incidir en responsabilidades, pero sí en preocupación. Usted sabe que en abril de 2000 se celebró en Dakar el Fórum Mundial para la Educación, que se llegó a denominar conferencia de Dakar, a la que asistieron 181 países. Esta conferencia se realizaba diez años después de la Conferencia Mundial sobre la Educación, celebrada en Tailandia. Desde el punto de vista de resultados tendríamos que catalogarla como un fracaso, si tenemos en cuenta los compromisos asumidos en su momento y la realidad actual. Los compromisos fueron que en el año 2000 todos los niños y niñas deberían estar escolarizados, que se incrementaría la ayuda para la educación básica, que el Fondo Monetario Internacional incorporaría compromisos para la educación, asimismo que el Banco Mundial reforzaría sus programas educativos. ¿Cuál es la realidad actual? La realidad actual es que hay 125 millones de niños y niñas en todo el mundo que no reciben ningún tipo de educación, que 150 millones de niños dejan esta educación básica previo su inicio, lo que quiere decir que no llegan a aprender ni a leer ni a escribir, que su desarrollo humano es tendente a la pobreza y a la degradación. La situación actual es que los niveles de ayuda a la educación básica están más bajos que nunca. La ayuda a África, por ejemplo, se ha reducido en 3.000 millones. Lo que los países ricos destinan como ayuda básica a la educación de los países subdesarrollados se mantiene en un porcentaje inferior al 2 por ciento. Al menos doce países americanos han reducido sus presupuestos educativos bajo la presión del Fondo Monetario Internacional.

Todo esto nos hace entender que la conferencia de Dakar ha visualizado muchísimo que la situación de la educación va a la baja, y va a la baja en zonas de múlti-

ples necesidades. ¿Con ello qué queremos decir? Que España, por su parte, en el porcentaje que le corresponde, ha de incidir en que esto se supere, en que estos acuerdos que se hicieron en su día lleguen a mejor puerto, porque las generaciones que vienen son futuras generaciones de bajo nivel de calidad de vida.

Para acabar sobre este tema tendría que decir que la educación básica para España no es en absoluto un objetivo prioritario. Nuestro porcentaje representa menos del 3 por ciento y también estamos en cuotas muy bajas. Señor secretario de Estado, por esta sensibilidad que ha demostrado en su discurso, esperamos que aporte su cuota de solidaridad hacia esta necesidad mundial que existe.

Pasando a su amplia exposición, que he dicho antes que valoramos positivamente, nos decía que estábamos bien situados, que de la explicación del señor ministro en su última comparecencia se había expuesto que España estaba en duodécimo lugar. Es cierto que España, por su situación histórica de país receptor, está siendo un país donante en un nivel importante, pero también es cierto que estábamos en los últimos lugares de la parrilla de salida y que, por tanto, de estar en ese lugar a ir subiendo quiere decir que teníamos el listón muy bajo. El listón lo hemos subido, creo que estamos en un nivel aceptable. ¿Qué hace falta ahora? Ahora hace falta planificar. Ahora hay que dirigir mucho la cooperación. La cooperación ha de estar planificada, dirigida, tipificada. Esperamos con ansiedad y con ilusión el plan director. Nos gustaría, viendo su talante y su exposición, que este sea un foro de debate de este plan director.

No hace muchos días, en la Comisión de Defensa, de la que yo soy portavoz, se recriminaba al señor ministro —no a él, porque acaba de llegar, pero sí a su antecesor— que el Libro Blanco de Defensa había sido conocido por los medios de comunicación y que había sido aprobado sin que en el Congreso los grupos parlamentarios tuvieran el debate previo. Tuvimos por parte del ministro palabras de colaboración y de talante dialogante. Aprovechando aquella explicación de la Comisión de Defensa, le pedimos al secretario de Estado que el plan director también tenga su debate previo en el Congreso, no un debate para aprobación o para conocimiento. Es importante que los grupos políticos aporten. Usted ha oído la explicación del Grupo Socialista, que ha sido de total colaboración, la del Grupo Catalán es la misma. Esta es una Comisión en la que a la fuerza tiene que haber voluntad de diálogo, de consenso, de colaboración. Habrá disfunciones, enfrentamientos, este es un debate de diálogo político, pero en general es una Comisión en la que tenemos que planificar de futuro ayudas a países terceros, y esto en política es fácil de entender, pero es fácil si previamente hay exposición y diálogo.

El plan director nos interesa. Es una buena idea y es necesario. Desde *Convergència i Unió* recabamos la

necesidad de participar con ánimo constructivo de colaboración, de aportar, que es la que nos corresponde. El Gobierno tiene mayoría absoluta para aprobar lo que quiera, pero el talante democrático también se demuestra en planes directores.

España tiene una gran oportunidad. Usted ha dicho que estamos bien situados, yo le he dicho que salíamos de una parrilla de salida histórica en mal lugar. España tiene un crecimiento económico importante, está creciendo social y económicamente, es un país moderno y avanzado, es un país con futuro, pero el Estado español si quiere visualizar modernidad y justicia tiene que ser solidario y sensible, y la cooperación es la gran vitrina de la solidaridad y de la sensibilidad. Nosotros le damos ánimos a usted y a su Gobierno para que sigan recabando, vía presupuestaria, la ayuda que hace falta a países que no tienen la suerte de estar en nuestro nivel, a países que, si no se les ayuda, son fuente de emigración, emigración que padece España y Europa. Por tanto, esta cooperación no tiene que ir sólo dirigida a los países en crisis, a los países que sufren catástrofes, que lógicamente también y debe ser inmediata, pero tiene que haber una cooperación preventiva, planificada. Hay que adelantarse a ella. Si queremos que cesen estos movimientos migratorios, la cooperación es clave, y para que sea clave necesitamos aportar no sólo desde el punto de vista económico sino desde el punto de vista de la planificación.

Utilizando términos económicos, hay que invertir en sanidad, en educación, en desarrollo industrial, en desarrollo humano, en calidad de vida. Nadie huye de un país dejando la vida en el camino, como vemos tristemente en el estrecho de Gibraltar, como vemos tristemente en vehículos que vienen de países asiáticos con gente que muere; cantidades ingentes de muertes. Nadie muere porque sí, por aventura o por capricho. La gente huye de la miseria, la gente busca calidad de vida, dignidad humana, y nosotros, que ahora podemos decir que formamos parte de los países ricos europeos, de los países que tienen un cierto bienestar, tenemos la obligación y el reto de ayudar a estos países, pero también de intentar evitar estos movimientos migratorios que a veces también desestabilizan otros países. Por tanto, hay que invertir en sanidad, en educación, en desarrollo industrial y en planificación en estos países preventivamente para intentar equilibrar la sociedad, para equilibrar el mundo.

Usted ha hablado de ONG. Creemos que sigue siendo muy importante dar apoyo a las ONG por muchas razones: por su espíritu solidario, por su conocimiento in situ y también porque muchas veces la actuación de las ONG en estos países es muchísimo más positiva que actuaciones estatales que a veces sabemos que son mal dirigidas o no bien ejecutadas. Nuestro grupo tiene un interés especial en que la colaboración con las ONG vaya *in crescendo*.

El tema es largo y necesitaríamos hablar de muchísimas cosas, pero quisiéramos hacer un expreso hincapié en el pueblo saharauí por razones históricas, por vínculos, por conocimiento y por relación. La Comunidad Autónoma de Cataluña lleva a cabo colaboraciones históricas con el pueblo saharauí, por eso quisiéramos pedirle sensibilidad, pedir ayuda para un pueblo que necesita también cooperación intensa.

No me alargaré más. Sólo quisiera reiterar nuestra voluntad de colaboración, nuestra voluntad de estar presentes en los debates. Sepa que desde Convergència i Unió la colaboración es importante y creemos que el Gobierno del Estado, en un momento en que está preparando los Presupuestos, tiene que aumentar su interés por la colaboración de España con el resto del mundo.

El señor **PRESIDENTE**: Aunque en algún momento he visto a los representantes de los grupos de Coalición Canaria y del Partido Nacionalista Vasco, en estos momentos no hay nadie de esos grupos. Tiene la palabra el señor Izquierdo, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: El diputado Pérez Casado ha hecho referencia a ese buen libro del doctor Marañón, *Españoles fuera de España*. Seguro que conoce también el buen libro, en su segunda edición, de su nieto titulado *Hispanomanía*. Qué diferente, señor Pérez Casado, la visión o la presencia que de España se tiene ahora, después de cien años. En ese buen libro nos habla, por ejemplo, de ese inglés magnífico, financiador del levantamiento de Torrijos, que fue fusilado junto a este último en Málaga y que dio origen al escudo de esa entrañable ciudad que es la mía: la primera en la defensa de las libertades. Qué diferente es, después de 200 años, el papel que España está jugando en el concierto internacional, precisamente en un día como hoy donde Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la OCDE van a impulsar un plan de choque contra la pobreza, donde uno de los elementos es la deuda externa de los países en vías de desarrollo, que no es sino uno más de los elementos de un plan de choque importante.

Precisamente hoy, con apenas una semana escasa, el Gobierno ha generado, en opinión de nuestro grupo parlamentario, dos documentos de extraordinaria importancia. La intervención del ministro de Asuntos Exteriores en la Comisión de Cooperación de la semana pasada, que ha quedado plasmada en el «Diario de Sesiones», y hoy la intervención del secretario de Estado de Cooperación Internacional. En opinión de nuestro grupo, son dos documentos fundamentales porque ambas intervenciones indican continuidad porque la política de cooperación es una política de Estado, pero también de reformas, de proyectos y de cambios.

Hoy hemos asistido, señorías, lo digo con una cierta emoción y con un reconocimiento total, a la intervención del secretario de Estado de Cooperación que se me antoja, lo he dicho antes, extraordinaria y fundamental para el presente y el futuro de la cooperación española. Una intervención ágil y sintética que recoge con precisión y estilo, por qué no decirlo, una década de análisis, de debates, de propuestas y de sugerencias sobre los retos de la cooperación en el próximo siglo, siglo que empezará el próximo día 1 de enero. Y hablaba de emoción porque hace ya muchos años que me une con el secretario de Estado una vieja amistad, amistad universitaria de esfuerzos por la democracia y libertades en una transición ejemplar. Las palabras del secretario de Estado están dictadas desde una trayectoria personal que me consta y de la que he sido testigo afortunado, donde la libertad y la lucha por las libertades tiene la más alta consideración. Luego explicaré por qué digo esto.

Cuando hace pocos años el programa nacional de Naciones Unidas para el desarrollo nos decía que el futuro de la cooperación dependería de las decisiones que los gobiernos de los países desarrollados tomasen a finales de siglo, yo siempre me preguntaba qué decisiones cabría tomar a fin de siglo para desarrollar un modelo de cooperación distinto, mejor al que tenemos hasta este momento. La intervención del secretario de Estado le sugiere a nuestro grupo un modelo de cooperación integral, al que se ha referido al final de su intervención, donde el sistema de ayuda internacional, poco a poco, va a dar paso a un sistema de cooperación propiamente dicho.

Las jóvenes democracias iberoamericanas lo vienen reclamando desde hace años, desde el término de la década ominosa de las dictaduras militares y el restablecimiento de la democracia en la mayoría de los países iberoamericanos; una democracia que hoy nos preocupa, desde Europa y desde España, a todos los grupos parlamentarios. Las jóvenes democracias iberoamericanas, desde hace años, vienen reclamando apoyo para sus procesos de integración, apoyo para sus procesos de apertura, apoyo para sus procesos de asociación. Piden al mundo desarrollado que no aplique tantas cláusulas de condicionalidad. Que se aplique la cláusula de condicionalidad democrática, la cláusula de condicionalidad medioambiental, cláusulas de condicionalidad sociales para desarrollar con ellos políticas de cooperación, naturalmente que sí, pero lo que sobre todo piden es un proceso de asociación con el donante, un proceso de corresponsabilidad.

Yo creo que la intervención del secretario de Estado y el documento que da naturalmente origen a dicha intervención indica, señorías, la madurez de la cooperación española; documento que es una decisión política basada fundamentalmente en el derecho al desarrollo que hunde sus raíces en los derechos fundamentales, en las libertades, en la democracia y en los derechos

humanos. Estas son cuestiones transversales en las que todos estamos de acuerdo pero que tienen también aplicación concreta. No son discursos ni son planteamientos previos, exposiciones de motivos a leyes a las que desde la ignorancia no culpable, por supuesto, se les da valor en sí mismas. No hay leyes milagro, hay desarrollos legislativos, hay políticas, hay actuaciones, hay decisiones que pueden operar probablemente el milagro del desarrollo. En ese sentido, el Grupo Popular, señor presidente, señorías, señor secretario de Estado, comparte plenamente la estrategia española de ayuda al desarrollo que hoy usted ha expuesto y pensamos con usted que la pobreza no sólo supone la falta de crecimiento, naturalmente, o los bajos niveles de renta. Decir eso sería como condicionar el desarrollo al crecimiento y tampoco está condicionado. Cito sin ser textuales las palabras del secretario de Estado que me han parecido especialmente importantes. Implica también a instituciones inadecuadas, economías rígidas e independientes, inestabilidad política, corrupción y ausencia del buen gobierno, marginación social, marginación económica, deficientes sistemas de acceso a la salud y a la educación y, qué duda cabe, discriminación de la mujer.

La lucha contra la pobreza —se ha dicho y es verdad— no puede limitarse a una mera transferencia de capitales. Es el binomio comercio por ayuda vigente desde la Segunda Guerra Mundial y al que hacíamos referencia en la comparecencia pasada del ministro en esta Comisión de Cooperación. Desde ese punto de vista, donde la ayuda sigue siendo importante —el impacto puntual sobre las necesidades básicas de urgencia, la seguridad alimentaria, atajar de manera rápida cualquier violación de derechos fundamentales y humanos— la dimensión cualitativa de la cooperación cobra un valor de extraordinaria importancia. Esto no significa que otros debates no sean importantes. El aspecto cuantitativo es importante, pero la dimensión cualitativa, qué duda cabe, que cobra un valor extraordinario.

El esfuerzo de donante de España, el esfuerzo de la Unión Europea, el esfuerzo de la comunidad internacional en el futuro se va a medir más, si somos capaces de aplicar correctos sistemas de evaluación, por el impacto de sus políticas sobre el desarrollo que por el volumen de las mismas. Y no es algo que diga yo, sino que es algo que dicen los expertos y nos reiteran de manera insistentemente desde la OCDE, desde Naciones Unidas, desde los organismos financieros internacionales y también desde los no financieros. Porque el objetivo de una política de cooperación al desarrollo, señorías, es precisamente el desarrollo, no puede ser la ayuda en sí misma. Estaríamos en el símil de la pescadilla que se muerde la cola y estaríamos inmersos en el desasosiego y en la fatiga a la que a veces se llega al comprobar los índices de desarrollo que todavía existen en este mundo globalizado.

Se ha referido el señor secretario de Estado al marco legal, y en los últimos meses de la pasada legislatura, el debate sobre la unidad de dirección de la cooperación estuvo muy presente. Yo creo que ese debate ha sido en exceso simple y agradezco la orientación que el secretario de Estado le ha dado, porque en la cooperación española, que es parte de la política exterior y de la acción exterior de España, como dice la Ley de cooperación, intervienen diferentes actores: Estado, administraciones públicas, que tienen sus propias competencias, comunidades autónomas y entidades locales y sociedad civil y, dentro de esta última, diferentes actores —organizaciones no gubernamentales, empresas, universidades, etcétera—. Nos planteamos mucho este debate en el transcurso de la Ley de cooperación y hay un artículo 4 en dicha ley que es el del principio de coherencia. Intentábamos todos juntos superar el viejo concepto de la coordinación. Cuando cualquiera de nosotros tiene un problema o tiene que dar explicaciones de algo, recurre —yo creo que por un recurso nos manda la oratoria— al principio de la coordinación. Es preciso mejorar la coordinación. Esto es verdad, no lo digo desde el punto de vista despectivo, pero el principio de coherencia, tal y como está redactado en la ley, en nuestra opinión supone una superación de la retórica sobre la coordinación. Coordinación no es regulación; coordinación es, como se ha dicho, diálogo, acuerdo; coherencia es estar de acuerdo en una serie de principios generales básicos y orientaciones y también desde el punto de vista indicativo y presupuestario e intentar desarrollarlo. Coherentes pueden ser los diferentes departamentos ministeriales y diferentes administraciones públicas en el ámbito de sus competencias, pueden ser perfectamente coherentes en sus políticas de cooperación al desarrollo. Sus políticas de acción exterior pueden ser perfectamente coherentes. Por eso la Ley de cooperación establece una serie de órganos consultivos a los que el secretario de Estado ha dado la máxima importancia, como son el Consejo de Cooperación o la Comisión Interterritorial. Pero las organizaciones no gubernamentales también están dentro. La Ley de Cooperación para el Desarrollo no es una ley de la cooperación pública, es la ley de la cooperación internacional española, y las organizaciones no gubernamentales están dentro de la política española de cooperación al desarrollo. En ese sentido le anuncio que nos parecen de extraordinaria importancia las reformas que se van a introducir en el programa de subvenciones a organizaciones no gubernamentales porque la reivindicación es un valor en las organizaciones sociales que debe permanecer. La reivindicación ha sido durante mucho tiempo sinónimo de frustración, sinónimo de confrontación, sinónimo de falta de acuerdo y, sobre todo, sinónimo de desconfianza. Yo creo que esto ha sido debido fundamentalmente a años de desencuentro, de promesas incumplidas, de intereses distintos. Hoy tenemos los instrumentos adecuados para que esa rela-

ción de desconfianza se convierta en una relación de confianza y ese instrumento puede ser perfectamente el convenio marco, los convenios programa, etcétera.

El secretario de Estado ha hecho referencia al Consejo de Cooperación como un gran foro de encuentro de todos los actores, el estatuto de la Agencia Española de Cooperación y el estatuto del cooperante. Yo quiero hacerme eco de la importancia que supone la reforma del estatuto de la Agencia y la potenciación de sus funciones y de los anuncios concretos de incluir en la Agencia Española de Cooperación la Oficina de Planificación y Evaluación o la gestión del microcrédito.

Se ha extendido finalmente en exceso sobre el plan director y yo se lo quiero agradecer personalmente, porque hay una batería de iniciativas extraordinarias para el mes de septiembre sobre el plan director. El secretario de Estado ha hecho una intervención muy extensa sobre las líneas generales de lo que será el plan director. Ahí yo, personalmente, y nuestro grupo, nos quedamos enormemente tranquilos en cuanto al problema que otros portavoces han señalado en la cuestión de los plazos. Yo creo que si esta legislatura en su inicio tiene que significar algo es la normalización de las estructuras de cooperación que diseñó la Ley de cooperación. Creo que es mejor que el plan director tenga su entrada en las Cortes y sea previamente informado por el Consejo de Cooperación o la Comisión Interterritorial, como dice la ley, a que lo haga directamente. Para algo tienen que servir esos órganos de coordinación, de diálogo y de información previa al Gobierno como estamentos que asisten al Ejecutivo en la toma de decisiones antes de que el plan director llegue a las Cortes para su debate y dictamen. Por eso nos parece extraordinariamente acertado adecuar el plan director al marco cronológico 2001-2004. Las consecuencias, los parámetros establecidos en un borrador de dicho plan, que ya existía desde la pasada legislatura, se están aplicando hoy.

Señalo a continuación algo sobre el plan director, en mi opinión de extraordinaria importancia y que ha de orientar la política de todas las administraciones públicas y también sus previsiones de gasto. El esfuerzo que España está haciendo es notablemente desigual y todos debemos reflexionar hasta dónde ha de llegar la participación del resto de las administraciones públicas en lo que es ayuda pública al desarrollo en un país como el nuestro, donde el gasto público está extraordinariamente descentralizado. Esta es una reflexión desde la serenidad y desde la responsabilidad que todos debemos hacer antes de exigir a la Administración central cuotas de ayuda pública al desarrollo, que probablemente se puedan exigir. Estoy muy de acuerdo con los planteamientos de unir este esfuerzo al plan de estabilidad. No puede ser de otra manera. España tiene que mantener sus cuotas de desarrollo para poder generar ahorro, como ha dicho el secretario de Estado, y para poder

destinar parte de ese ahorro a la cooperación internacional.

Finalmente, señor presidente, señor secretario de Estado, no podemos menos que compartir su inquietud sobre el ámbito multilateral y la continuidad que ha expresado sobre las áreas geográficas de la cooperación española. El ámbito multilateral es probablemente una de las asignaturas pendientes de la cooperación española. No quiero extenderme ni profundizar sobre los problemas de la cooperación en la Unión Europea, conocidos por todos, con ulteriores crisis a las que todos hemos contribuido desde la responsabilidad no precisamente a tapar sino a superar. La cooperación al desarrollo en la Unión Europea está excesivamente burocratizada, con poca transparencia, con poca información; el Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Unión Europea es un órgano que apenas funciona y la presencia de España en la Unión Europea, tanto en políticas de cooperación como en otras políticas o en otro tipo de organismos internacionales —creo que en esto estaremos todos de acuerdo— no se debe medir tanto —aunque sí— por la presencia de personas como el diputado Pérez Casado, de altísimo nivel y responsabilidad, sino por la presencia de muchas otras personas de niveles intermedios o de otro tipo de niveles para que la presencia de España tenga efectivamente un peso y un papel importantes. Para ello, la evaluación a la que se ha referido el secretario de Estado, los resultados y la transparencia son aspectos de gran importancia.

Termino, señor presidente, diciendo que hoy, en mi modesta opinión, hemos asistido a la puesta de largo —si se me permite la expresión— de un modelo de desarrollo basado en la corresponsabilidad de todos, de donantes y receptores; un modelo que hunde sus raíces en la consideración. Decía antes que las políticas de cooperación no pueden seguir siendo simples políticas asistenciales, con ser esto importante, simples políticas instrumentales subsidiadas o que generan dependencia sino que, como se ha dicho, son políticas basadas en la defensa de los derechos humanos, en la justicia internacional y en la libertad.

El señor **PRESIDENTE**: Entendiendo por las palabras del señor Maldonado que han sido respondidas las preguntas por parte del compareciente. Cedo la palabra al secretario de Estado para cerrar este debate.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBERO-AMÉRICA** (Cortés Marín): Señor presidente, quiero empezar agradeciendo a todos los portavoces sus intervenciones. Una vez más me siento muy esperanzado porque las reiteradas referencias a la actitud cooperante —valga la redundancia— en la Comisión de Cooperación y las actitudes tanto personales como políticas de quienes han intervenido son una garantía para el éxito

de la política española de cooperación al margen del mayor o menor acierto que pueda tener en la gestión quien no tiene más que responsabilidades eventuales.

Efectivamente, señor Pérez Casado, no tengo memoria personal de la situación de España en 1960 tal y como la describía ese informe de las Naciones Unidas porque por entonces yo tenía dos años. Sí tengo memoria personal de lo referido por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular de lo que estaba pasando en España en los años 1975, 1976 y 1977, años en los que estábamos los dos en la universidad y juntos en las Juventudes de UCD. Desde entonces las cosas han cambiado mucho, y mucho más si nos remontamos a 1960, cuando empiezan las primeras aperturas económicas en España y las cosas empiezan a cambiar. Desde 1975, básicamente a partir de 1977, los cambios han sido muy grandes y desde entonces uno de los principales activos de que ha dispuesto España y que le han permitido hacer muchas otras cosas —y hablaría de ello casi como de un prerrequisito para la situación en la que nos encontramos ahora— es que ha habido muchos acuerdos básicos entre los españoles que además han tenido su expresión política y se han mantenido incluso en los momentos de mayores dificultades y tensiones y menores entendimientos en la vida parlamentaria entre quienes están en el Gobierno y quienes están en la oposición. Como digo, a lo largo de estos 25 años de historia de España —vamos a celebrar el 25 aniversario de la llegada del Rey al trono— me parece que ha habido unos acuerdos básicos en la posición que debería tener España en el mundo, en los valores permanentes que debe defender España tanto dentro de sus fronteras —nuestro modo de convivencia— como hacia fuera; siempre ha existido ese acuerdo básico. Cuando hablamos de política de Estado, que debe venir guiada por la continuidad y el impulso que corresponde a cada quien —caso del Ministerio de Asuntos Exteriores en este momento— muchas veces no viene motivada porque haya que corregir líneas erradas sino porque hay que adaptarse a circunstancias que han cambiado. Es evidente que los cambios tecnológicos, eso que se viene en llamar la globalización, la experiencia acumulada de estos años, nos permite actuar de otra manera, con conocimiento, con un nuevo impulso, con nuevos instrumentos sobre los que ahora hablaré; pero el acuerdo parlamentario es fundamental, no sólo por una cuestión de presente —siempre es bueno sumar esfuerzos— sino, mucho más importante, por una cuestión de futuro: que exista un acuerdo básico, no sobre la gestión pero sí sobre las líneas de la política exterior, en este caso en materia de cooperación, en general o en tantas otras políticas que han contado en España y que siguen requiriendo de esos acuerdos básicos, me parece que es un enorme activo —insisto, hoy sigue siendo un prerrequisito— para que la política de España sea fiable e inspire confianza porque tiene que ser compartida por fuerzas que están en este Parlamento en situa-

ciones transitorias dado que la democracia lleva implícito el cambio, la alternancia. Por lo tanto, ese acuerdo parlamentario, saber que cualquiera que sea el resultado de unos momentos electorales, de unos cambios administrativos o políticos, va a haber y se van a mantener unas líneas constantes de la política exterior —estamos hablando en esta Comisión, subespecie política, de Cooperación— me parece que es algo enormemente importante. El que los portavoces parlamentarios que han intervenido lo hayan expresado de una manera tan rotunda es algo de lo que el Gobierno se felicita, y dice mucho a favor de la responsabilidad personal y política de quienes lo han hecho. Eso para nada quita los niveles de exigencia que corresponde jugar a cada cual en esta Comisión y en esta legislatura.

Las diferencias que pueda haber sobre expresiones concretas de la acción política sobre peticiones atendidas o no, en modo alguno pueden afectar a lo que son los acuerdos básicos. Me parece que el que haya quedado reflejado en el «Diario de Sesiones», significa una renovación de ese compromiso, de esa línea de actuación que han mantenido las fuerzas democráticas españolas desde el año 1977 en una constante; es algo muy importante y una base muy firme para que España pueda dar el salto que está en condiciones de dar, porque hay unas circunstancias económicas que lo permiten, porque hay una posición internacional que lo aconseja, porque hay unos avances tecnológicos que nos ofrecen nuevas oportunidades para hacerlo. Pero este impulso también va a estar marcado en la continuidad de esas líneas, buscando también para las nuevas circunstancias ese acuerdo básico que me congratulo tanto de haber encontrado en la Cámara. Tiene razón el señor Pérez Casado, y ahora lo plantea en el rol que le corresponde de portavoz de la oposición. Estamos de acuerdo en las líneas básicas, pero ahora hay que poner calendario, hay que poner plazos, hay que poner cifras. Y ahí a lo mejor resulta que hay discrepancias, que hay matices. Espero que no, pero eso en modo alguno afectaría a lo que es el acuerdo básico y que tanto me importa resaltar en esta primera comparecencia.

Se refería el señor Pérez Casado al plan director. En estos momentos había un borrador, que era demasiado extenso, demasiado prolijo, con muchas referencias de enorme utilidad y valor doctrinal, pero pensamos que el plan director debe tener una mayor flexibilidad, porque la concreción irá viniendo en los planes anuales. Existe un borrador elaborado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y lo estamos hablando con el Ministerio de Economía y Hacienda y con otros ministerios implicados. Estoy seguro de que en septiembre se podrá dar a conocer el texto. Como bien conoce, hay unos trámites previos del Consejo de Cooperación, que tiene que informarlo, y esta es la otra cuestión que quizás pueda hacer que estando el texto definitivo en septiembre no tenga el marchamo formal de aprobación.

No es cuestión menor la de las dotaciones presupuestarias. Respecto a las dotaciones presupuestarias —estoy también completamente de acuerdo con el señor Pérez Casado en el marco, no sé si lo estaremos también en las cifras— se tiene que remitir a la Cámara a finales de septiembre el proyecto de presupuestos para el año 2001. Para entonces ya tendrá que tener una expresión contable la primera anualidad de ese presupuesto cuatrienal, es evidente. Por tanto, espero que en septiembre pueda estar también con la expresión contable. Sí me importa decir en estos momentos, cuando no es posible por mi parte dar la cifra precisa de cuál va a ser la cantidad que se destina a ayuda oficial al desarrollo, como dijo ya el ministro en su comparecencia, que se mantendrá la tendencia de crecimiento ininterrumpido que ha tenido la ayuda española a la cooperación. Desde los 65.000 millones de 1989 a los 155.000 de 1992, hasta los 208.000 de 1998, que es la última cifra consolidada. Desde el punto de vista del presupuesto directamente dependiente de la secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, esta tendencia de crecimiento nos ha llevado hasta los 37.000 millones en la Agencia en el año 1999, y la proyección que tenemos para el año 2000 es en estos momentos de un crecimiento superior a la media del crecimiento de los Presupuestos Generales del Estado. Este es el horizonte en el que nos estamos moviendo, con un incremento porcentualmente mucho mayor todavía en los microcréditos, que en este ejercicio están ya en los 8.000 millones y tendrá un crecimiento porcentual todavía mayor. Dentro del marco de elaboración del proyecto de presupuestos —en estos momentos se están celebrando las reuniones bilaterales de los distintos ministerios con el poderoso Ministerio de Hacienda— es en el que nos vamos a mover y en el mes de septiembre tendremos ya la precisión de los datos. Por tanto, hay un horizonte de plazos y un horizonte en cifras, pero no puedo entrar mucho más allá en el detalle.

Planteaba el señor Pérez Casado que eso se ha de hacer en el ámbito del Ministerio de Asuntos Exteriores. Creo que estaremos también de acuerdo, pero voy a plantear la posición del Ministerio de Asuntos Exteriores a ver si es verdad que estamos de acuerdo. El Ministerio de Asuntos Exteriores tiene encomendada, por ley, la responsabilidad de la política exterior de España dentro del Gobierno, va de suyo, pero hay otros muchos ministerios que también tienen acción exterior en el ámbito de su responsabilidad, incluso hay otros ministerios que tienen acción exterior en materia de cooperación, y creo que eso es bueno, como también la tienen comunidades autónomas, ayuntamientos y universidades, esas instituciones que están en el ámbito intermedio entre lo público y lo privado. Me parece que lo importante es que pongamos el énfasis en lo sustantivo; lo sustantivo es la cooperación, lo sustantivo es la ayuda al desarrollo, lo sustantivo es contribuir para

echar nuestro cuarto a espadas de la manera más eficiente posible para erradicar la pobreza allí donde tengamos posibilidades, eso es lo sustantivo. No digo que lo adjetivo sea irrelevante, no lo es, pero es adjetivo que esas competencias, que esa partida presupuestaria, estén en el Ministerio de Asuntos Exteriores, en la Agencia de Cooperación, en la Secretaría de Estado de Comercio, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el Ministerio de Administraciones Públicas, en el Ministerio de Defensa, en el Ministerio del Interior o en las comunidades autónomas, que también suman. Es verdad que hay que hacer un gran esfuerzo de coordinación, que tiene que haber una dirección única de esa política, que esa dirección única tiene que ser nacional y que corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores la dirección de esa política. Para ello, me he referido antes al papel decisivo que tiene que jugar el Consejo Superior de Política Exterior. Me imagino que, si se va a crear un Consejo Superior de Política Exterior es porque se ha percibido la necesidad de aumentar, reforzar, la coordinación de un país. Precisamente porque han cambiado las circunstancias, porque es un país mucho más abierto, porque hemos pasado de ser un país que sólo recibía inversión extranjera a tener ahora empresas españolas que invierten en el extranjero de manera muy decisiva, porque hemos pasado de ser un país donde ya había terminado el flujo de salida de emigrantes a ser un país que recibe inmigrantes, porque es un país mucho más abierto, porque es un país mucho más presente en el concierto internacional, hace falta este órgano de coordinación. Esto no se ha hecho porque al presidente le guste verse con los ministros y con algunos otros de sus colaboradores, ya que tienen muchas oportunidades, sino porque se ha percibido la necesidad de reforzar la coordinación debido a las nuevas circunstancias.

También es verdad que existe una Comisión interministerial de Cooperación y una Comisión interterritorial de Cooperación al Desarrollo, como establece la ley. No me he referido a ellas porque ya lo había hecho el ministro. Me he referido sólo al Consejo de Cooperación al Desarrollo, que es el que quedó pendiente en la comparecencia del ministro. En este punto estoy totalmente de acuerdo con la intervención del portavoz del Grupo Popular. Es decir, la coordinación, que es un valor en sí, se tiene que lograr en los múltiples organismos que existen, pero sobre todo con la voluntad de tener esa coordinación. Es verdad que cada uno tiene que hacer su tarea. Se puede reclamar al Gobierno que hasta ahora no haya líneas claras de prioridades geográficas y sectoriales en las que tengamos que estar comprometidos. Se puede decir que la causa de la dispersión está en la ausencia del plan director, y sería cierto. Esta es la razón por la que ya hay un borrador de plan director, y espero que en el mes de septiembre podamos tener el documento, aunque existen requisitos formales para su plena aprobación por el Gobierno,

como el informe previo del Consejo de Cooperación, para venir luego al Congreso de los Diputados.

Me voy a referir ahora al Consejo de Cooperación, para hablar luego de la deuda, aunque el orden en la intervención del señor Pérez Casado ha sido distinto. La voluntad del Gobierno es potenciar el Consejo de Cooperación. Nos hemos encontrado con que el que existe es satisfactorio, pero creemos que se puede ir más allá. Además, pensamos que el propio texto de la ley permite y casi reclama que se vaya más allá. El artículo 22 dice: El Consejo de Cooperación al Desarrollo es el órgano consultivo de la Administración general del Estado y de participación en la definición de la política de cooperación internacional al desarrollo. En el punto segundo dice: En el Consejo de Cooperación al Desarrollo, además de la Administración, participarán los agentes sociales, expertos, organizaciones no gubernamentales, etcétera. En la actual redacción, la única representación de la Administración es el secretario de Estado para la Cooperación y para Iberoamérica. Creemos que la ley aprobada por acuerdo de toda la Cámara requiere que haya una presencia mayor de la Administración, precisamente porque es mucha la acción que ésta desarrolla en el exterior en sus distintas expresiones. No se trata de ir a un consejo para votar y ganar votaciones o perderlas, sino de ir a coordinar esfuerzos, a intercambiar experiencias, a conocer información, a plantear cuestiones, ya que es un órgano consultivo. No se trata de que sobre nadie de los que está previsto que deben estar en el Consejo de Cooperación sino de reforzarlo. Esto es lo que puedo explicar más extensamente de lo que dijo el ministro en su comparecencia reciente, en la que el S.S. tuvo ocasión de debatir con él.

El señor Pérez Casado se ha referido a la deuda. Él conoce este tema mejor que yo, ya que, como recordaba el señor Maldonado, algunos somos nuevos en esto, yo desde luego lo soy (**El señor Pérez Casado: Yo también soy nuevo.**), no en las tareas parlamentarias, ya que llevo algunos años en esta casa, primero en los bancos de la oposición —he sido elegido varias veces diputado— y luego compareciendo aquí, pero en estas materias reconozco la veteranía del señor Pérez Casado, al que le pido que tenga condescendencia con quien todavía no lleva el tiempo suficiente para hablar con precisión de estas cuestiones por no haber conocido suficientemente los dossiers que existen sobre ellas. En algunas reuniones a las que he tenido ocasión de asistir, particularmente en el Consejo de Cooperación Europeo —lo conoce mucho mejor que yo el señor Pérez Casado—, la condonación de la deuda externa es un debate abierto en el que se está planteando ir con prudencia para que no vayan a pagar justos por pecadores. A lo mejor, a lo que lleva la pura y simple condonación de la deuda es a que se elimine como mecanismo de ayuda al desarrollo. El hecho de que hoy haya deuda se debe, en muchos casos, a que ha habido des-

gracias, falta de desarrollo y países que no han podido cumplir como era su deseo con las obligaciones de la deuda, y ésta actúa sobre ellos como un lastre. Pero no es menos cierto que en otros muchos casos hay deuda vigente porque ha habido gobiernos corruptos que han dado destinos indeseables a los fondos que se dieron como reembolsables. Hay muchos gobiernos decentes que dicen: No nos priven ustedes de un instrumento que nos puede ser muy útil. Por tanto, nosotros no queremos que desaparezcan los créditos que deban ser reembolsables. La idea universal de la condonación de la deuda, sin más, llevaría inmediatamente a que no vuelva a haber más créditos, porque como ya se sabe que no se van a devolver ¿para qué se van a prestar esos fondos? Por eso digo que es un debate abierto y en el Club de París y en otras instancias se está acudiendo a tratamientos selectivos y a reconversiones de la deuda, condicionadas muchas veces, país por país y conociendo las circunstancias y las necesidades, para reutilizarla con unos mejores criterios de condicionalidad, de finalidad de esos recursos. No obstante, seguro que el señor Pérez Casado conoce la evolución de la reconversión de la deuda en España. En el año 1989 no era nada; en el año 1993 ya eran 406 millones; en el año 1995, 7.600 millones; en el año 1997, 13.000 millones; en el año 1998, 20.000 millones, y sigue creciendo. Estamos en esa línea, pero es un debate que está abierto y en el que me parece que atender lo que debe ser el objetivo final de todos nosotros, que es el contribuir y ayudar al desarrollo de las naciones en vías de desarrollo, nos debe llevar a tratar con sumo cuidado esta cuestión de la deuda. Muchas veces son países deudores los que dicen: Cuidado aquéllos que dentro de vuestros países hablan de que a lo que hay que llegar es a la condonación universal; muchas veces se dice desde instancias que son más expertas en cuestiones teológicas que en manejos económicos. Queda muy bien eso de pedir la condonación de la deuda, que para eso es el jubileo y el perdón de los pecados y de la deuda, todo junto. Cuidado, pero cuando digo cuidado es porque lo plantean muchos de los países deudores, muchos de los gobiernos decentes, que dicen: Nosotros queremos que nos den créditos, pero queremos devolverlos, porque necesitamos ese aporte extraordinario de capital para poder acometer proyectos de infraestructuras o de dotación de servicios básicos. Dicho todo lo cual, España es uno de los países más activos en la condonación de la deuda en relación con sus posibilidades y dentro de este esfuerzo que le he planteado que realiza España que son más de 200.000 millones al año en materia de cooperación.

Celebro que el señor Pérez Casado haya expresado el acuerdo del Grupo Socialista, al que representa, en los ejes transversales del plan director que he enunciado. Tampoco se trata en estos puntos de hacer grandes innovaciones sino de expresar en un documento lo que ha sido una constante con nuevas incorporaciones.

Nadie o muy poca gente hablaba hace veinte años de políticas sobre igualdad de la mujer porque no estaban asumidas dentro del acervo común, ni había una sensibilidad tan aguda como felizmente la hay ahora sobre cuestiones sociales. Es un acervo al que se han ido incorporando nuevas cuestiones, pero es evidente que los puntos que he manifestado como transversales en el texto de borrador de plan director que tenemos redactado y está en elaboración interna del Gobierno no son sino la expresión de cuestiones que si se acude a los acuerdos ya logrados en los continuos debates de sucesivos responsables de la política exterior o de la cooperación con los distintos portavoces forman parte de ese acervo común al que me refería al principio.

El señor Pérez Casado ha planteado otra cuestión que me parece de especial interés y sobre la que creo que es bueno que se siga hablando. Decía que hay que distinguir entre la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo; yo también lo creo intelectualmente. Ahora bien, seamos conscientes. Como soy nuevo en esto escucho cosas nuevas. Acabo de llegar, como les decía, de la reunión de Acnur esta mañana y ayer por la tarde también estuve con muchos de ellos. Estoy de acuerdo en que la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo son instrumentos distintos, pero muchas veces los límites no son fáciles y hay terrenos de colisión. Lo dijeron los de Acnur: Si estamos intentando ayudar a los refugiados por conflictos, vamos a intentar ayudar a los seres humanos a que no sean refugiados porque hayamos evitado el conflicto, porque al final el refugiado es un ser humano en especiales y difíciles circunstancias, pero nuestra ayuda debe ir dirigida a los seres humanos que lo necesiten. Ojalá no lleguen a tener el estatus de refugiados. Por tanto, hay una serie de políticas preventivas que se pueden plantear y que tienen muchas veces que ver con el desarrollo. No vale el discurso de quien dice que la culpa de que se hagan las atrocidades, de que les corten manos, etcétera, la tiene el subdesarrollo. No. Esas crueldades las cometen unos personajes indeseables que son los únicos responsables de cometer aquellas atrocidades por las que deberían ser perseguidos en su país e internacionalmente.

Dicho lo cual, hay conflictos que en unas condiciones de mejor desarrollo se pueden evitar porque existe un mejor gobierno en esos países, por haber contribuido a elevar el nivel educativo del que hablaba el señor Maldonado. Por tanto, estoy completamente de acuerdo en la distinción intelectual de la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo, pero en el buen entendimiento, que estoy seguro que comparte el señor Pérez Casado conmigo, de que hay unas influencias recíprocas muy grandes y unas zonas que no se sabe si son ayuda humanitaria o ayuda al desarrollo y conviene que los límites entre ambas no sean demasiado rígidos.

Sobre el papel de las empresas y la conveniencia de la cláusula social no puedo estar más de acuerdo. Afortunadamente, las empresas españolas tienen en este

punto un comportamiento básicamente correcto y es muy encomiable para ellas que sepan que en la Cámara se respalda y se valora su labor como elemento que contribuye también al desarrollo, además de a lo que debe ser su objetivo, que es su cuenta de resultados y la atención de sus accionistas.

Respecto de la concentración geográfica, es excesiva la dispersión. España no está en condiciones de actuar en más de cien países, pero hay que tener en cuenta que España ahora no sólo actúa bilateralmente sino a través de organismos multilaterales; actuamos también con la Unión Europea. Es preferible que en esos países que no entran dentro de nuestras prioridades geográficas por nuestra acción directa que estimulamos que sean otros los que lo puedan hacer, y que tengamos también esta coordinación y este nivel de exigencia en el seno de las organizaciones multilaterales, en la Unión Europea, porque si se ven las cifras en países que están tan mal, el que la cooperación española sea de 8 millones o de 20 millones de pesetas mal no hará, pero esos esfuerzos concentrados y puestos en un país con el que hay unas afinidades culturales y geográficas de especialidad tienen un valor añadido mucho más grande, y aunque España dedica muchos recursos a la cooperación, desde luego, son muchísimos menos de los que necesita el mundo cooperado y, por tanto, vamos a procurar una mayor eficacia.

Respecto del Sahara, me sumo al elogio que hizo el señor Pérez Casado de la prudencia del señor ministro. No yendo mucho más allá en su intervención comprenderá que si ese elogio lo ha hecho de la prudencia del señor ministro estoy seguro de que lo hará también de mi referencia, y no es éste el ámbito para entrar en cuestiones que van más allá de la cooperación.

Al señor Maldonado le repito lo que he dicho al principio en la parte general de mi intervención sobre la voluntad cooperadora y ese plus que añade en su caso de esa vinculación personal con los países en desarrollo, esa posición favorable genéricamente que ha planteado y el recabar mi presencia en esta Comisión. Estoy enteramente a su disposición, tanto en la Comisión como en la medida en que alguien sin mucha experiencia en esto pueda lucrarse de la experiencia personal de SS.SS. en esta materia de la cooperación o en el conocimiento de países precisos, sin necesidad de que se llegue a una comparecencia parlamentaria.

Sobre la cuestión de la deuda en Mozambique reitero los datos. La condonación de deuda bilateral suma 44 millones de dólares, de los cuales 20 millones corresponden a los créditos FAD pendientes (entendiendo que son todos los que estaban pendientes), 24 millones a deuda de la Comisión Española de Seguro a Crédito a la Exportación. No estoy en condiciones de decirles si esto es el 100 por ciento de la deuda que tiene Mozambique con España, pero si no le importa a S.S. se lo responderé por escrito y facilitando la misma información,

a través de la Presidencia, a todos los miembros de la Comisión.

Respecto a la Conferencia de Dakar, efectivamente no es un acuerdo multilateral, lo cual no quita que siendo un acuerdo político no suponga un compromiso de los distintos países que están presentes. Creo que estoy básicamente de acuerdo con lo que ha dicho S.S.: los objetivos que se plantearon hace diez años no se han cumplido. Lo que sí he planteado es que desde el punto de vista español, tanto por las previsiones de la Ley de Cooperación como por las sucesivas actuaciones y por el desglose del esfuerzo que se está haciendo en materia de educación en los distintos países en los que actuamos, la contribución española está siendo satisfactoria, sin perjuicio de que la situación global de la educación en el mundo, muy particularmente en los países más pobres, diste mucho de ser satisfactoria. Vuelvo a lo mismo que decía al principio. Se está avanzando mucho más en la educación, y al final en todo, en aquellos países donde no hay conflictos. Es muy difícil hacer algo en materia educativa en Eritrea, en la zona de los Grandes Lagos, en Sierra Leona o en Liberia. El continente africano está especialmente castigado por estas situaciones, responsabilidad de gobernantes indeseables que actúan de esta manera. El compromiso europeo de ayudar a los países africanos, en concreto el español expresado en la reunión de El Cairo por el presidente del Gobierno, se está cumpliendo y las cifras de la cooperación española hacia África demuestran este incremento. Pero estoy plenamente de acuerdo en el diagnóstico de la situación y en que básicamente en África estamos muy lejos de llegar a los objetivos que la propia comunidad internacional se había marcado. La reunión de Dakar ha sido en buena medida la constatación de un fracaso, pero en esta Comisión de lo que respondemos es de lo que está haciendo España y creemos que hemos tenido un comportamiento correcto multilateralmente en la conferencia de Dakar y en nuestra actuación concreta, en la que la cooperación en materia de educación básica es cuantitativa y cualitativamente nuestro primer objetivo de cooperación en lo que hace la Agencia de Cooperación Internacional.

No puedo estar más de acuerdo, aunque ya lo he dicho antes, con que hay que planificar. Comparto el interés de S.S. por el plan director. Espero que las referencias directas al señor Pérez Casado, tanto las numéricas como las de plazos y el proceso del plan director, le resulten satisfactorias. No sólo estamos dispuestos sino que pedimos la participación de esta Comisión, más allá de la que exige la ley. Por eso he dicho que antes de que se cumplan los trámites que exige la ley, es intención del Gobierno que SS.SS. dispongan de un documento, que no será el plan director pero sí el texto que el Gobierno aspira a que sea el plan director, para que puedan conocerlo, porque efectivamente lleva un retraso respecto a las previsiones y a los deseos. Es bueno que la Cámara y los agentes de cooperación

conozcan estas directrices que he planteado ante SS.SS., que tienen más interés por el hecho de que figuren formalmente en un sitio que por lo que tienen de novedosos, porque aquí una vez más existe esta constante que reitero, señor presidente, y es la impresión más grata y esperanzadora que me llevo de esta primera comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— ACUERDO DE LA COMISIÓN.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de finalizar esta sesión, como les había anunciado, quiero someter a la consideración de esta Comisión el texto que han hecho llegar a esta Mesa todos los grupos parlamentarios, que dice lo siguiente: La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Dipu-

tados, ante la reunión de la mesa de donantes del plan de Colombia que se celebrará en Madrid el próximo mes de junio, observando con atención y esperanza las vías de diálogo puestas en marcha para la construcción de la paz en este país, declara su preocupación por la situación de riesgo cierto en que viven los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana y exhorta a las partes, a la comunidad internacional y al Gobierno de España, para que promuevan la inclusión de la problemática indígena en la agenda del plan general de los acuerdos de paz.

¿Se aprueba? (**Asentimiento.**)

Se dará traslado de este acuerdo a la Mesa del Congreso para que, si lo estima oportuno, dé traslado al Gobierno a los efectos que recoge este mismo acuerdo.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**